



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

Análisis de propuestas de seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTORA:

Ramos Hernandez, Barbara Erika (ORCID: 0000-0002-0738-5279)

ASESOR:

Dr. Charry Aysanoa, Juan Marciano (ORCID: 0000-0003-8816-5103)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Se la dedico a mi forjador de mi camino que es mi padre celestial, el que me acompaña siempre y me levanta de mis continuos tropiezos, a mi familia y esposo por todo su apoyo incondicional que siempre están conmigo para seguir mis éxitos profesionales.

Agradecimiento

A mi docente por todo su apoyo y sus conocimientos que me brinda para poder realizar esta tesis doctoral y compañeros que siempre me brinda su apoyo.

Índice de contenido

Carátula	ii
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido.....	iv
Índice de tablas.....	vi
Índice de gráficos y figuras.....	vii
Resumen	viii
Abstrac.....	ix
Resumo	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.	14
3.3 Escenario de estudio	188
3.4 Participantes.....	199
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	199
3.6 Procedimientos.....	19
3.7 Rigor científico.....	19
3.8 Método de análisis de datos	200
3.9 Aspectos éticos.	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	211
V. CONCLUSIONES	33
VI. RECOMENDACIONES.....	34
VII. PROPUESTAS	35

VIII. REFERENCIAS	39
IX. ANEXOS	48

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de categorización apriorística	14
Tabla 2. Programación de actividades	36
Tabla 3. Recursos y aporte monetario	38

Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Prevención de la violencia y el delito.....	21
Figura 2. Atención a las víctimas.....	22
Figura 3. Seguimiento y control del delito.....	24
Figura 4. Conflictos sociales	25
Figura 5. Familias disfuncionales	27
Figura 6. Accionar de la policía nacional	29
Figura 7. Rehabilitación y reinserción social	30

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo analizar las propuestas de seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles en San Vicente Cañete, Lima 2022. Se asumió el enfoque cualitativo de tipo básico, nivel descriptivo y diseños Fenomenológico y la Teoría Fundamentada. Las categorías fueron Seguridad ciudadana y bandas juveniles. Los participantes entrevistados fueron un funcionario de la municipalidad, un policía nacional, un serenazgo municipal y un coordinador de la junta vecinal de la provincia, se utilizó como técnica de recolección la entrevista en profundidad y como instrumento una guía de entrevista. Reúne los criterios de validez y confiabilidad respecto a credibilidad, transferibilidad y confiabilidad y transferencia de los datos para la investigación, fueron analizadas a través de una matriz de categoría, las que fueron interpretadas a través del proceso de segmentación de datos con el Atlas ti, codificando las respuestas de los entrevistados según sus subcategorías. Los resultados permitieron concluir que hay un aumento de la delincuencia debido a la pandemia y emigraciones extranjeras provocando la inseguridad ciudadana, debido a que su plan local y propuestas están muy debilitados por el desinterés de las autoridades y la poca confianza que tiene los ciudadanos de las normas legales que se les inculpa a menores de edad donde le facilitan estar en bandas juveniles y realizar actos delictuosos.

Palabras claves: seguridad ciudadana, bandas juveniles, actos delictuosos.

Abstrac

The objective of this research was to analyze the citizen security proposals to reduce youth gangs in San Vicente Cañete, Lima 2022. The qualitative approach of basic type, descriptive level and Phenomenological designs and the Grounded Theory were assumed. The categories were Citizen Security and youth gangs. The participants interviewed were a municipal official, a national police officer, a municipal serenazgo and a coordinator of the province's neighborhood council, the in-depth interview was used as a collection technique and an interview guide as an instrument. It meets the criteria of validity and reliability regarding credibility, transferability and reliability and transfer of the data for the investigation, they were analyzed through a category matrix, which were interpreted through the data segmentation process with the Atlas ti, coding the answers of the interviewees according to their subcategories. The results allowed us to conclude that there is an increase in crime due to the pandemic and foreign emigration causing citizen insecurity, because their local plan and proposals are greatly weakened by the disinterest of the authorities and the little confidence that citizens have of the communities. legal norms that are blamed on minors where they make it easier for them to be in youth gangs and carry out criminal acts.

Keywords: citizen security, youth gangs, criminal acts.

Resumo

O objetivo desta pesquisa foi analisar as propostas de segurança cidadã para reduzir as gangues juvenis em San Vicente Cañete, Lima 2022. A abordagem qualitativa de tipo básico, nível descritivo e desenhos fenomenológicos e a Grounded Theory foram assumidas. As categorias foram Segurança Cidadã e gangues juvenis. Os participantes entrevistados foram um funcionário municipal, um policial nacional, um serenazgo municipal e um coordenador do conselho de bairro da província, a entrevista em profundidade foi utilizada como técnica de coleta e um roteiro de entrevista como instrumento. Atende aos critérios de validade e confiabilidade quanto à credibilidade, transferibilidade e confiabilidade e transferência dos dados para a investigação, foram analisados por meio de uma matriz de categorias, que foram interpretadas através do processo de segmentação de dados com o Atlas ti, codificando as respostas dos entrevistados de acordo com suas subcategorias. Os resultados permitiram concluir que há um aumento da criminalidade devido à pandemia e à emigração estrangeira causando insegurança cidadã, pois o seu plano e propostas locais estão muito fragilizados pelo desinteresse das autoridades e pela pouca confiança que os cidadãos têm das comunidades. normas legais que são atribuídas a menores quando facilitam sua participação em gangues juvenis e a prática de atos criminosos.

Palavras-chave: segurança cidadã, gangues juvenis, atos criminosos.

I. INTRODUCCIÓN

La inseguridad ciudadana se ha vuelto un problema muy recurrente en todos los países del mundo y ello está causando enfrentamientos entre sus gobernantes y la población, quienes observaron una normalización de los actos delictivos tales como robos, secuestros y extorsiones. Dicha situación fue acompañada de la indiferencia de las autoridades quienes poco o nada hicieron ante la ola delincuencia que se agigantó geométricamente amenazando la paz e integridad de los ciudadanos. Por ello, los sentimientos de miedo e inseguridad de la población fueron justificados y comprendidos bajo dicha premisa delictiva (Méndez et al., 2010). Comprendiéndose el fuerte efecto en la sanidad intelectual de los integrantes de la sociedad afectada quienes no han obtenido tranquilidad y solución al problema de seguridad (Ávila et al., 2016).

Dentro de una visión realista, como lo sugirió Córdoba (2015) señalando que la seguridad es un concepto que la colectividad ha delegado sobre los Estados, dejándose en ellos la tarea y compromiso de posibilitar las condiciones que estabilicen la integridad y seguridad de los colectivos sociales; en relación con el tema la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2018), señaló que hubo una crisis económica en el periodo 2019 con una tasa del desempleo de 8,1 % la cual se incrementó al llegar al 13,5% durante el periodo 2020; por otro lado la ONU reconoció el incremento en aproximadamente 28 millones de ciudadanos que alcanzaron el estado de precariedad económica, en razón al impacto producido por la coyuntura global sanitaria del virus Covid 19.

En el mundo hispanohablante del continente americano, para Ríos & Niño (2021) la seguridad ciudadana es un espacio convergente de múltiples matices que propician escenarios complejos de interpretar y solucionar. Nuestra región no vive conflictos bélicos entre sus países, pero, si existen 42 ciudades consideradas las más violentas en el globo, en el cual un 40% del total de homicidios en el mundo fueron producidos en los países latinoamericanos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018), América Latina y el Caribe (ALC) se ha visto sumergida en una oleada de conflictos y protestas sociales que han desbordado la violencia y conducido a escenarios violentos en el manejo del orden público.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2019), la vulnerabilidad percibida en las urbes configura una problemática cada vez más alarmante en lo

que va del siglo XXI, desconfiando la población del trabajo realizado por las fuerzas del orden en el que un 65% de las personas consideró tener poco o ninguna confianza en la fuerza policial. En el caso de México, Huitron (2022) señaló que la incidencia delictiva no se detuvo en pasándose de 1,809,590 actos delictivos en 2015 a 2,215,660 en 2019. En esta escalada, la capital de México se convirtió en la de mayor tasa de incidencia delictiva.

En el Perú, según el Instituto de Estadística e Informática (INEI, 2021) entre enero y octubre de 2021 se contabilizaron 327,383 actas de denuncias por delitos cometidos en el país habiendo sido 258,254 actas de denuncias en el periodo 2019, 258 siendo una muestra clara del ascenso de la delincuencia en nuestro país. En el caso del municipio de San Vicente (INEI, 2019) se informó que 8,616 adolescentes fueron retenidos en los juzgados por cometer infracciones. La inseguridad en las ciudades peruanas, diario Gestión, (24 de febrero de 2022) se elevó en los 18 departamentos del país pese a los esfuerzos de las autoridades de los municipios o las comisarias. Por otro lado, en la provincia de San Vicente de Cañete, a través del plan de acción para combatir la inseguridad ciudadana en el presente periodo 2022, se ha visto el aumento de delitos. Finalmente se ha considerado que la flexibilidad de las normativas jurídicas de los adolescentes en actos delictivos, la ausencia de planes o programas de orientación al adolescente, la falta de interés de las familias de reconocer los problemas propios de índole socio familiar, generó como consecuencia, el incremento o ampliación de las redes de delincuencia juvenil.

Cabe destacar que este estudio, generará un impacto en lo profesional, por cuanto, permite realizar un estudio más denso de las razones por las cuales existe una inclinación de los jóvenes hacia la delincuencia, asimismo, establecer patrones de acción o propuestas para que dichos actos delictivos disminuyan.

Se formuló el siguiente problema general: ¿Cómo las propuestas de seguridad ciudadana permiten reducir bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022? Asimismo, las preguntas específicas: ¿De qué modo se organiza la comunidad (la gestión territorial) en la seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles?; ¿Cómo es el modus operandi de estas bandas juveniles en la comunidad? y ¿El Estado ejecuta políticas públicas para reducir bandas juveniles en el municipio?

El estudio se justificó considerando el terror y el miedo por la existencia de bandas juveniles, y por la casi inexistente política de seguridad que han repotenciado e incrementado las bandas juveniles. En lo práctico, motivado a que provee de los elementos más actualizados que permitan incrementar el rendimiento de las actividades y planes de trabajo concernientes a la protección de los ciudadanos. En lo social, por cuanto, a través de la evolución del pensamiento integrador que busca dar soluciones y respuestas a los hechos permitirá brindarles a las comunidades un servicio más efectivo. En lo teórico, por cuanto se sustenta en recursos documentales a través de los cuales se plantea la importancia que tiene las actividades del estado en materia de seguridad ciudadana. Con este estudio, se plantea incentivar los valores que conciernen al respeto de las leyes como mecanismos que norman la convivencia de las personas, haciéndolas entender la importancia de actuar contra la violencia.

El objetivo general es analizar las propuestas de seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles en San Vicente Cañete, Lima 2022; los objetivos específicos son: analizar el modo de organización de la gestión territorial en la seguridad ciudadana para reducir las bandas juveniles; identificar el modus operandi de las bandas juveniles y analizar las políticas públicas sobre seguridad ciudadana para reducir la banda juvenil.

II. MARCO TEÓRICO

Respecto a los estudios nacionales previos, Rafael (2018) en su investigación concluyó que la población no realizaba las denuncias contra los delincuentes juveniles por la poca efectividad en las actuales normas penales, siendo las penas privativas de la libertad insuficientes como disuasivos y sumado a la burocracia y lentitud de las entidades judiciales una pérdida de tiempo realizar las denuncias policiales y judiciales por lo que se requiere de una reforma normativa y de un giro importante en las tácticas de enfrentamiento contra la delincuencia juvenil.

Asimismo, Vásquez (2019) en su investigación concluyó que la norma constitucional actual no le permite al Ministerio Público tomar medidas directas en los temas de seguridad ciudadana, lo que indudablemente acrecienta la problemática en sí, dejando expuestas a la población a estos crímenes anteriormente mencionados. Por ello, es necesario un proyecto de ley que permita a dicha Institución ejercer funciones de justicia más drásticas, concretas y rápidas en sus procesos.

Una de esas estrategias es la que argumentó Vílchez (2019) en su investigación al señalar la utilidad del uso de las Tecnologías de la Información para determinar de manera significativa las estadísticas relacionadas con los objetivos y metas asignadas a la unidad orgánica responsable de la seguridad ciudadana y a partir de dicha información realizar un mejor control efectivo en la lucha contra la criminalidad, no solo es suficiente contar con buenas propuestas para combatir bandas delincuenciales, sino del uso de recursos tecnológicos que ejerzan un nivel de resultado satisfactorio en la búsqueda del bien común de la ciudadanía, ya que la inseguridad es un problema inevitable, pero si podemos disminuir los índices de alarma que se presentan, gracias a buenas herramientas y trabajo en equipo.

También Ramírez (2021) en su estudio concluyó que alcanzar niveles de protección ciudadana contra la delincuencia es responsabilidad de todos los integrantes de la sociedad. Por ello los ciudadanos deben involucrarse desde su realidad y sus posibilidades con la coparticipación y guía de las entidades gubernamentales las que al detentar autoridad tienen una mayor responsabilidad en las ejecuciones estratégicas. Empero, en el escenario del estado de México, los nacionales tienen participación legítima, aunque no tienen el impacto

significativo en razón a la falta de recursos técnicos y capacitaciones que debieron ser proporcionados en su momento por el gobierno. Por consiguiente, el empoderamiento de los ciudadanos parte con una debida capacitación en aspectos técnicos de seguridad y de conocimientos de derechos humanos. Asimismo, el autor propone como parte del empoderamiento de la ciudadanía que pueda observar críticamente la acción gubernamental contrastando con la realidad.

Sin embargo, Guzmán (2018) en su investigación reportó que la estrategia es efectiva debido a la presencia de relación efectiva entre la población y el marco de la defensa nacional integrado por las entidades públicas, quienes han realizado un buen trabajo en la reducción de los índices de bandas o pandillas percibiendo la ciudadanía la buena gestión en la ampliación de recursos y propuestas establecidas generando una política de seguridad eficaz y eficiente no olvidándose el trabajo en conjunto para el logro de los grandes beneficios para la sociedad.

En lo que respecta, de los antecedentes Internacionales, se tienen a Tejada y Palafox (2021) quienes en su investigación concluyeron, que la seguridad ciudadana como política de acción debe circunscribirse en un entorno de desarrollo social e integral entendiéndose en principio la protección del bienestar personal para ello se requiere el trabajo mancomunado de los tres niveles de gobierno, solo el esfuerzo del gobierno local es insuficiente en el alcance de la seguridad del ciudadano, se requiere la coordinación a nivel regional y nacional sobre todo a nivel presupuestal para resolver la problemática de seguridad ciudadana a corto y largo plazo.

En la misma orientación, Sepúlveda (2021) en su investigación reportó que los espacios públicos deben ser seguros en convivencia pacífica sin caer en la exclusión donde prima la diversidad y la identidad cultural, siendo importante que las instituciones de justicia realicen acciones pertinentes en protección de los grupos vulnerables, la seguridad pública no solo se enmarca en la vigilancia, persecución y penalización de los delincuentes sino en rescatar la convivencia pacífica mediante mecanismos de conciliación, mediación y arbitraje como modelo restaurativo de justicia particularmente en la delincuencia juvenil.

De la misma forma Gonzales & Barbarán (2021), en su investigación encontraron que la gran mayoría de las administraciones gubernamentales de los países de Latinoamérica han presentado complicaciones al aplicar políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana, entorpeciendo de esa manera el objetivo de alcanzar una convivencia sana con un ambiente seguro. Asimismo, se plantearon que los proyectos de seguridad ciudadana fueron realizados sin tomar en cuenta la problemática social, y sin considerar la desconfianza y la poca credibilidad de los ciudadanos en las estrategias de las autoridades públicas, finalmente el exiguo presupuesto destinado a la lucha contra la delincuencia y la protección civil, etc.

Según Tarazona & Ríos (2022) la violencia e inseguridad ciudadana son factores causales de agresiones física y psicológica en los ciudadanos, teniendo efectos negativos que trascienden en el tiempo afectando la tranquilidad de las personas y la posibilidad de mantener una vida cómoda con paz mental. En ese sentido, el estudio de investigación determinó los efectos y secuelas de los niveles de agresión y enseñamiento delictivo hacia la sociedad, golpeando el bienestar colectivo. A nivel objetivo se evidenció las dolencias físicas y el perjuicio económico reflejados en el detrimento de la estabilidad laboral y de salud; a nivel subjetivo la percepción de la ausencia de protección y el aumento de la sensación de miedo y pavor en ser victimados alcanzando un nivel de tensión y preocupación al verse afectado la parte emocional, psicológico y cognitivo produciéndose modificaciones en sus relaciones interpersonales, así como cambios de rutina.

En cambio, Alas (2021) en su investigación reportó que las decisiones gubernamentales en materia de seguridad que combaten el fenómeno de las pandillas como los Maras, deben ser evaluados al no dar resultados en cada gobierno por la alternancia partidaria que imposibilitan reflexionar sobre la continuidad de dichas políticas sumado a la fragilidad institucional de El Salvador, recomendando reformar el órgano judicial y policial mediante el trabajo coordinado de los órganos gubernamentales en sus tres niveles y los demás poderes del estado.

De acuerdo a González (2021) sin profundizar tanto en las teorías de prevención general y al observar que las legislaciones punitivas no son tan

efectivas y al observarse resistencia juvenil a la autoridad por el rechazo del uso de la fuerza policial (política de mano dura) en su artículo argumentó considerar el acompañamiento de un mentor formado en adolescentes que modifiquen los procedimientos devaluados en el sistema penal juvenil lo que demandaría mayor presupuesto y recurso humano por parte de las entidades gubernamentales y una mejor coordinación con las comunidades y alcaldías del país.

Asimismo, Araujo (2021) en su artículo argumentó que las empresas e instituciones encargadas de la seguridad ciudadana generan en la comuna de estudio resistencia social y política debido al descontento en las acciones de dichas instituciones lo que provoca el surgimiento de mecanismos alternos en el fortalecimiento de la seguridad como son los grupos de seguridad integrados por la ciudadanía como las rondas o vigilancias nocturnas entre otros.

De igual modo Guerrero et al. (2021) reportaron en su investigación que controlar y supervisar los programas de seguridad preventivos facilita determinar los impactos alcanzados en la región Latinoamérica con el cual los gobiernos, los ciudadanos y las entidades vinculadas con la problemática de la seguridad ciudadana participen corresponsablemente en la supervisión y en la recuperación de la confianza de las fuerzas de la ley.

Enfoque compartido por Ramírez (2021) quien en su investigación concluyó que la defensa de la integridad ciudadana es un tema que concierne a todos lo que conforman y conviven en un colectivo social. Los ciudadanos, evidentemente están involucrados, aunque desde su realidad y campo de acción muy distinta al entorno gubernamental proponiendo como parte del empoderamiento de la ciudadanía la denuncia crítica a las acciones gubernamentales fallidas en la problemática de la seguridad de la comunidad.

En el contexto de empoderamiento ciudadano Ragués & Palafox (2021) reportaron en su investigación un aumento a nivel mundial en la forma de incentivar en la población el acto de denuncia como una forma de informar y prevenir el aumento de la delincuencia y otros actos de violencia en la sociedad chilena. Esta decisión tiene que fortalecerse con el aumento de recursos de tal forma que los poderes públicos puedan atender a la demanda poblacional.

Sin embargo, para Londoño et al. (2021) Reportaron en su investigación que el control es la principal estrategia de lucha contra la delincuencia lo que se

evidenció en la contingencia sanitaria Covid-19 con de las restricciones de movilidad de los ciudadanos, por la cuarentena obligatoria se observó la disminución de las acciones delictivas y solo algunas zonas del país se reportaron algunos hechos delictivos por violencia de género al interior de los hogares.

Las estrategias de control son compartidas por Cécile (2021) quien en su investigación encontró que, a pesar de darse una apertura a la migración venezolana en solidaridad al problema económico y político de aquel país, los lineamientos migratorios nacionales se circunscribieron en políticas de control y seguridad, sin embargo, en la dura realidad de los distritos limeños los derechos humanos se manifiestan en contraposición con las acciones de seguridad. En el Perú se da una similitud con los países vecinos en relación con la migración venezolana al brindarles protección y refugio a los colectivos que en verdad lo requieran y a la vez se buscó filtrar y sancionar a los indeseables antisociales que vienen protagonizando delitos en la sociedad de las principales ciudades del Perú.

El trabajo de investigación se respaldó en la Teoría de Festinger (1957) conocida como Disonancia Cognitiva, en donde se señaló que el Estado y los diversos canales o formatos de comunicación generan información para la formación de la conciencia y opinión pública creando indignación, inconformidad, desconfianza y zozobra hacia la población donde las personas aspiran habitar una sociedad segura y con paz social, sin embargo día a día reciben información sobre los eventos delincuenciales que reflejan la inseguridad ciudadana y las personas tratan de sobreponerse a esta situación manteniendo sus aspiraciones de bienestar social.

De la misma forma, la Teoría Etológica de Lorenz (1968) enfatizó que las agresiones son un instinto que aflora para procurar la conservación de la especie de la vida misma. En el caso de los humanos, esta agresividad requirió una fuente de energía que no se agota así nada más, se pudo evidenciar de forma connatural y a pesar de ello las reacciones a las señales externas no siempre son inmediatas y efectivas. En tal sentido, se formuló cuestionamientos acerca de la carga agresiva que se manifiestan en razón al estímulo congénito que busca escapar continuamente en violencia al congénere. Se plantearon como respuestas alternativas de solución el fomentar el autoconocimiento para gestionar adecuadamente la carga de agresividad inherente al ser humano

mediante la aplicación responsable e inteligente de la reflexión personal, al respecto, Lorenz eligió plantear, gestionar y reorientar la agresividad con la finalidad de combatir las reacciones negativas a los integrantes de la sociedad.

Teoría de la Frustración – Agresión de Dollard y Miller (1938) señaló que las conductas negativas violentas son producto de un antecedente envuelto en represión y frustración pasada. Estos autores señalaron que las agresiones están relacionadas directamente por el fracaso en llegar a una meta previamente existente. Asimismo, consideraron como un caso representativo la problemática de la violencia escolar, relacionando dicha agresividad con la frustración de los estudiantes al no rendir académicamente repercutiendo en sus relaciones familiares. En consecuencia, los elementos externos repercuten al originar estos sentimientos, que de no ser gestionados inteligentemente por los estudiantes pueden emerger actos de violencia.

Teoría de La Señal-Activación de Berkowitz (1996) quien explicó la agresión tomando como punto de partida las inferencias de la teoría de la frustración, proponiendo algunos cambios, exponiendo que las personas al suponer que no va a conseguir lo que desea terminaran frustrados y bloqueados. Asimismo, manifestó la intervención de una variable entre la frustración y la agresión identificándola como la cólera, quedando la teoría en que la frustración da origen a la cólera y está estimula el cuerpo y lo prepara para la agresión, la que detonará según la intensidad emotiva del individuo.

Teoría Sociológica de Durkheim, esta teoría comprendió que son las acciones o hábitos sociales las que adelantan y causan la violencia y no necesariamente son producidas por la naturaleza de la conciencia individual (Durkheim, 1938, citado en Moreno y Cols. 2006). De esa manera, las teorías sociológicas describen que los factores sociales del ambiente en que vive el individuo son los que originan la conducta violenta y agresiva de las personas.

Teoría ecológica de Bronnfenrenner (1979) contempló al individuo social inmerso en una colectividad estructurada e interconectada en cuatro niveles primordiales. Los cuatro niveles testimonian las nociones de influencia en los comportamientos del individuo y son los siguientes: (1) microsistema conformado por el círculo cercano al individuo como son en principio la familia y la escuela entendiéndose asimismo las relaciones interpersonales que se vivencian en el

entorno como la asunción de roles y tareas; (2) mesosistema conformado por las relaciones que se entablan entre la familia y la institución educativa; (3) exosistema, conformado por entornos sociales con poca actividad e interacción participativa del individuo, pero en los que se realizó interacciones que puedan perjudicar a los entornos más cercanos del individuo como son las amistades, progenitores y hermanos, o los medios de comunicación; y (4) macrosistema, en el que se menciona el aspecto cultural e histórico social en el que se ve envuelto la persona incluyendo su ideología y valores y principios preponderantes culturales (Díaz, 2002).

La Teoría de la Fiabilidad Social, desarrollada por Giddens (2011) hace referencia sobre la calidad de vida de los pobladores. Donde se busca el bienestar social mediante la confluencia del apoyo de los políticos y las exigencias de los pobladores. La fiabilidad es el fundamento de la seguridad ciudadana por cuanto la sociedad exige que las autoridades garanticen nivel de bienestar acorde a sus exigencias en tanto que desde el gobierno en sus diferentes instancias descentralizadas busca crear las condiciones para lograr ese fin mediante la implementación de políticas públicas.

En cuanto a las bandas juveniles delincuenciales, son grupos conformados por jóvenes adolescentes dedicados a las actividades delictivas. La misma es la consecuencia de una valoración social donde el influjo cultural, las normas de conducta y sus expectativas, cambian mucho según los colectivos sociales y étnicos.

Teoría de las Representaciones Sociales de Moscovici (1979), señaló que las representaciones mentales que las personas generan en su esquema cognitivo es una estructura de conocimientos organizados, es una de las actividades mentales por lo cual los individuos se amalgaman en un colectivo o en una relación frecuente de intercambios, exponiendo libremente su gran imaginación y actúan según metas comunes. En el caso de la presente investigación respecto a la integración de bandas delincuenciales la Teoría de las Representaciones Sociales se relaciona con la investigación puesta que la conformación de dichas bandas se basa en patrones cognitivos y afectivos que los motiva a las personas a integrarse en grupos con quienes comparte vínculos

comunes de representación social y les brinda uno objetivos que fortalecen dicho vínculo.

Teoría de la anomia de Merton (1936), sostiene que el crimen organizado es una respuesta que surge de manera normal frente a las presiones que reciben ciertas personas por las condiciones de la estructura social a la cual pertenecen. Se relaciona la teoría con el nacimiento de las bandas criminales por las necesidades económicas y la exigencia de reconocimiento en la sociedad por los que trasgreden las norma para salir adelante y lograr un bienestar económico.

A razón de ello, Reyes (2010), en su teoría sobre la delincuencia en el centro escolar, explicó que la actitud delincuencia del adolescente va de la mano con muchos factores que involucran su realidad sociofamiliar, la necesidad de formar parte de un grupo y la necesidad de sentirse incluido.

Para Aguilar (2010), la prevención del delito como una actividad que puedan reprimir las acciones delictivas, además de ello, busca modificar aquellas condiciones que generen estas conductas del delito, que básicamente están conformadas por programas comunitarios que permitan mejorar condiciones de vida en los social, lo económico y en la práctica de los valores. Sin lugar a duda, todo ello repercutiría en la mejora de la sociedad.

En nuestro país, el código penal (2020) sostiene que toda acción en contra de la tranquilidad social y/o personal es considerada un comportamiento delictivo ameritando una sanción bajo los parámetros de nuestras leyes. A pesar de ello, la estrategia más atinada para combatir esta problemática es la prevención, que, a su vez, necesita de mayor presupuesto para poder implementar la realización de los programas sociales que estén dirigidos a la población que lo necesita

Por otro lado, se debe entender a la prevención social de los actos de violencia y delincuencia como un consolidado de políticas públicas, que integran acciones concretas dirigidas a mitigar los factores de riesgo que propician estas situaciones denigrantes y que van en contra de la moral social.

En ese sentido, los responsables de la seguridad nacional en el Perú deben considerar utilizar estrategias que ataquen los casuales de estos actos delictivos, que según Pasin (2009) pueden ser las carencias formativas en los hogares y la escuela, así como la desintegración de las familias y el escaso factor cultural que tienen las sociedades como un modelo a seguir. Sherman et al.

(1988), mencionó que debe existir pertinencia en las medidas preventivas que aplican las organizaciones, reconociendo las intenciones y no revisando las consecuencias de estos. Además, este autor señala tres formas de consecuencias en los actos delictivos: (a) por el número de hechos criminales; (b) por la cantidad de criminales; (c) por la cantidad de los daños prevenidos.

De la misma forma, la eficacia que existe en la aplicación de las medidas preventivas en lo social debe estar respaldada por un marco legal, fuerte y contundente con la aplicación de las leyes (Sherman et al., 1998). Esto depende la organización y administración que tengan las organizaciones para dar un respaldo coherente a la sociedad. Por ello, los programas que buscan prevenir la violencia en las escuelas pueden ser exitosos si se logran fusionar con programas que busquen una formación familiar en valores y que generen oportunidad de mejora a sus miembros. Como sostuvo Sherman et al. (1998), se busca un contexto institucional que sostenga las reformas que la comunidad necesita.

Las bandas juveniles han sido motivo de estudio de autores como Thrasher (1963) y Whyte (1943) quienes conceptualizaron a estas como una agrupación formada en un contexto de exclusión y en la búsqueda de una transformación social. Este panorama que se tiene sobre la problemática de las bandas juveniles permite entender el porqué del aumento de estas comunidades que, lamentablemente han elegido el camino equivocado. Otro punto de vista es el de Kazyrytsky (2008) quien señaló que existen factores de pertenencia que sostienen a los miembros que la conforman, haciendo que estas agrupaciones perduren en el tiempo, se identifiquen con sus actividades y hasta cierto punto, se sientan satisfechos con sus logros (Klein et al., 2006).

Otros autores que buscan explicar este fenómeno criminal son Brotherton y Barrios (2004), quienes desde otra comprensión sostuvieron que existen una organización callejera, dirigida, con códigos que cumplir y que está conformada en su gran mayoría por jóvenes y adultos que pertenecen a clases sociales que han sido marginadas y buscan otorgar a sus miembros un principio de pertenencia o identidad que los haga parte de una comunidad. Además, que les pueda dar reconocimiento por sus acciones y poder de decisión ante una situación.

Otros postulados van desde la perspectiva psicológica, que formula la existencia de un carácter sociable propio e innato en cada individuo, la que difuminándose por el factor temor o miedo, con el devenir del tiempo dará indicios de agresividad. De la misma forma, las frustraciones durante la infancia pueden ser consideradas un factor que incita las prácticas agresivas en las personas. Una mirada desde la antropología es la que tienen Malinowski y Mead, quienes señalaron a la agresividad como un componente de los valores colectivos pertenecientes a ciertos grupos de personas. Parsons y Smelser, consideraron a los conflictos como una aberración que perjudica inevitablemente a la sociedad. Desde la perspectiva sociológica, el conflicto ha sido abordado desde ya hace buen tiempo, siendo el marxismo una de las primeras escuelas que ofreció apreciaciones teóricas sobre su formación.

Por otro lado, otra problemática a tomar en cuenta es la violencia doméstica, siendo un hecho social que afecta a millones de personas en el mundo (Gonzales, 2013). Podemos referir que es una consecuencia de una multiplicidad de factores que deterioran la dinámica familiar y que aparece con frecuencia en hogares donde no hay una buena comunicación (Martínez, 2015). Y que según los estudios de Virgilio et al. (2016) evidencian un problema común en países del tercer mundo. Por ello, es necesario considerar a la familia como la célula básica de la sociedad, pero, a pesar de esta concepción, en la actualidad muchos niños son víctimas de acciones violentas en su núcleo familiar.

En realidad, se desconoce la magnitud de este problema, lo que sí es evidente es el hecho de que un niño sea maltratado, sea por desconocimiento, por omisión, sea por desidia o por pura maldad, es algo que debe preocupar y hacer que se tomen medidas apropiadas, oportunas y necesarias para evitar más daños a las personas más importantes de nuestra sociedad.

Dado que se ignora el alcance de este problema, está claro que el abuso infantil, ya sea por ignorancia, negligencia, omisión o pura crueldad, es algo que necesita atención inmediata para la toma de decisiones importantes en la ejecución de acciones de prevención y protección a la población más vulnerable de nuestra sociedad.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

El enfoque de la investigación fue cualitativo porque recogen diferentes ideas y conocimientos de participantes de un estudio, para reconstruir la realidad de los actores. Según (Hernández et al., 2014) el enfoque cualitativo ve las evidencias para luego desarrollar teorías que la represente para entender el significado de los actos de los individuos.

El tipo de la investigación fue básico cuyo propósito es adquirir conocimientos nuevos ya sea para un objetivo económico, motivacional, donde el fenómeno del miedo a la inseguridad va a descubrir los problemas que existen en la población como lo experimentado, lo vivido y percibido por la gente, que van a descubrir nuevos conocimientos. (Murillo 2008) concluyó que la investigación básica involucra problemas teóricos y prácticos que se van adquiriendo sobre un hecho o un objetivo.

El nivel de la investigación fue descriptivo porque colecciono y describió información del estudio para que el análisis estadístico fuera aplicado en la muestra de la población. (Sabino 1986) la investigación descriptiva adquiere realidades de hechos y su característica fundamental es presentar una interpretación correcta.

El diseño fue el Fenomenológico y la Teoría Fundamentada. El primer diseño emplea acontecimiento real y vivido desde la perspectiva de quien lo viven con una descripción minuciosa y experiencias vividas por una persona. Según Howit y Cramer (2011) y el segundo corresponde a temas que son relacionados con la conducta humana en diferentes organizaciones, grupos sociales (Glaser, 1992).

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.

Tabla 1.

Matriz de categorización apriorística

Categorías	Subcategorías
Seguridad ciudadana	Prevención de la violencia y el delito

Bandas juveniles	Atención a las víctimas
	Seguimiento y Control del delito
	Conflictos sociales
	Familias disfuncionales
	Accionar de la Policía Nacional
	Rehabilitación y reinserción social

Categoría 1: Seguridad ciudadana

Las Naciones Unidas (2006), conceptualizaron a la seguridad ciudadana como una condición fundamental para sentirse libres de la violencia en general, en coordinación con los Estados representativos de cada país (Loria, 2009).

La categoría seguridad ciudadana está comprendida por las siguientes subcategorías: la prevención de los actos violentos y el delito; (b) atención a las víctimas y seguimiento y control del delito.

Subcategoría 1: Prevención de la violencia y el delito

Prevenir el delito significa un grupo de normas e indicadores que han sido elaborados por las diversas organizaciones del Estados con el objetivo de disminuir los causales del delito, sus factores causales y las consecuencias que puedan tener (Canivell, 1974).

Para Aguilar (2010), refiere la prevención del delito como una actividad que puedan reprimir las acciones delictivas, además de ello, busca modificar aquellas condiciones que generen estas conductas del delito, que básicamente están conformadas por programas comunitarios que permitan mejorar condiciones de vida en los social, lo económico y en la práctica de los valores. Sin lugar a duda, todo ello repercutiría en la mejora de la sociedad.

Subcategoría 2: Atención a las víctimas

En cuanto a la subcategoría atención a la víctima se tiene que, en el ámbito individual, son gente que presenta dificultades para genera relaciones con otros, dando a conocer índices altos de ansiedad y vivenciando emociones de peligro o vulnerabilidad ante una determinada situación, lo que también se puede entender como los principios de una autoestima baja (González, 2012), o pocas habilidades

blandas y de socialización (Jara et al., 2017). Además, se puede llegar a presentar ciertos trastornos psicosomáticos (Rigby, 1996), que con el tiempo se pueden generar problemas en la adaptación al ámbito social (Pérez et al., 2011).

Subcategoría 3: Seguimiento y Control del delito

Con respecto a la subcategoría control y al seguimiento del delito Donayre (2018) enfatizó que las fuerzas policiales deben mantener un orden interno ideal para los ciudadanos. Por lo que se consideró que, la policía ejecuta funciones de prevención, investigación y lucha contra las faltas y delitos cometidos por personas de mala reputación. De la misma forma, ofrece protección a los miembros de la comunidad, garantizando el cumplimiento de las leyes establecidas en la constitución. Además, cumple con eficacia las normas administrativas propias de su competencia manteniendo una ejemplar práctica ética en su desarrollo.

Categoría 2: Bandas juveniles

En relación con la categoría bandas juveniles el antropólogo Vigil (2007) contextualiza que en los Estados Unidos y en otros lugares las pandillas callejeras tienen como causa a la marginación social. Esto significa que las personas son relegadas en sus derechos básicos, principalmente por factores culturales, económicos y sociales.

Las bandas juveniles han sido motivo de estudio de autores como Thrasher (1963) y Whyte (1943) quienes conceptualizan a estas como una agrupación formada en un contexto de exclusión y en la búsqueda de una transformación social. Este panorama que se tiene sobre la problemática de las bandas juveniles permite entender el porqué del aumento de estas comunidades que, lamentablemente han elegido el camino equivocado. Otro punto de vista es el de Kazrytsky (2008) quien señala que existen factores de pertenencia que sostienen a los miembros que la conforman, haciendo que estas agrupaciones perduren en el tiempo, se identifiquen con sus actividades y hasta cierto punto, se sientan satisfechos con sus logros (Klein et al., 2006).

Subcategoría 1: Conflictos sociales

La subcategoría conflictos sociales según la OMS (2019), dirigida a la utilidad intencional de una determinada fuerza o poder conducido contra uno mismo o contra otra persona, que en muchas ocasiones ocasiona lesiones graves, daños psicológicos o la muerte. En esta definición hace énfasis a la intencionalidad que tiene la persona para provocar el daño, consolidándose así el acto violento contra otros, que puede ser físico, emocional, cultural, etc., (Galtung, 1996).

Según Vinyamata (2014) el conflicto parte de una situación de agresividad, que se generó como un instinto necesario para la supervivencia y que le permite perpetuarse en diversas circunstancias. El hecho de repetir esta práctica instintiva agresiva puede llevar a la persona a consolidar dicho comportamiento como parte de sus reacciones ante otros eventos. Además, el autor rescata posiciones de otros teóricos como Marx y Fanon, planteando que la sociedad es la impulsadora de los conflictos que son los que terminan estimulando la agresividad en las personas.

Subcategoría 2: Familias disfuncionales

En la subcategoría Familias disfuncionales es preciso señalar que la familia es considerada como una organización que propicia la formación de lazos personal y sociales, puesto que es el lugar donde se preparan a las personas para interactuar con la sociedad, cumpliendo un rol formador de las generaciones y velando porque las relaciones entre todos se desenvuelvan de la forma más adecuada posible, recordando que cada uno tiene intereses personales, emocionales y también ideales comunes que compartir en sociedad (OMS, 2014). En ese sentido, la familia es considerada como la unidad social básica, única y universal, ocupando un lugar fundamental de formación de la salud mental y física de sus miembros. Dicho en otras palabras, es un ambiente ideal para la generación de lazos familiares y amicales, que prepara a la persona para ser mejor persona y que se convierte en la institución más importante de toda la sociedad (UNICEF, 2014).

Subcategoría 3: Accionar de la Policía Nacional

En la subcategoría Accionar de la Policía Nacional sus prácticas buscan garantizar la seguridad pública. Encargo que responda a la confianza que el Estado otorga a esta institución y que está respaldada por una parte de la población que todavía cree en ella. Estas prácticas policiales que buscan detener al infractor deben ser reguladas por organismos que preparan física y psicológicamente a los efectivos policiales, de tal forma que no se cometan excesos como el abuso de autoridad y tampoco injusticias en sus procedimientos de intervención.

Subcategoría 3: Rehabilitación y reinserción social

Sobre la subcategoría rehabilitación y reinserción social, Astrid (2005) enfatiza que la toma de conciencia de la existencia y presencia de las leyes en un país es un buen camino rumbo a la rehabilitación. Esto regula el cumplimiento de las normas de convivencia que toda persona debe poner en práctica en sus diversos espacios. En ese sentido, los centros que rehabilitan a personas violentas deben ajustarse a las prácticas de reglamentos precisos y sin arbitrariedades, ya que lo que se busca es reinserter a la persona, no aislarla de la sociedad. Sobre ello Golstein (2015) sostiene que la rehabilitación consiste en una forma de restituir a una persona en sus diversas capacidades, como jurídica, moral y social, pero, reconociendo que existe un rol que sanciona y que estas se deben cumplir si es que se ha cometido algún delito. Con ello, se gana coherencia en las medidas de reinserción y sostenibilidad en las medidas de prevención.

Para Haddad (2017) este proceso de rehabilitación considera un monitoreo de una serie de pasos como la retención, custodia y la parte terapéutica que se le aplica a la persona, de tal forma que se busque una concientizando de la vivencia, la falta cometida y se entienda que la persona puede mejorar, siempre y cuando se decida a realizarlo.

3.3 Escenario de estudio

Se realizó la investigación en la provincia de Cañete donde tiene una mezcla diversa y multicultural población. Como base de la investigación tenemos el

servicio de serenazgo de la municipalidad, juntas vecinales y Policía Nacional del Perú, debido a los actos violentos que origina y causa una inseguridad ciudadana.

3.4 Participantes

Los participantes de estudio estuvieron comprendidos por: 01 funcionario de la municipalidad de la provincia de San Vicente Cañete; 01 serenazgo de la municipalidad que son del área de la seguridad ciudadana; 01 policía de la comisaria de la zona; 01 coordinador de la junta vecinal, que se logró buenos resultados para disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se aplicó la técnica de la entrevista, donde se recolecto información para obtener un plan minucioso de los procedimientos y lleven a reunir datos para un propósito específico. La recolección de datos es coherentemente según los instrumentos y se utilizó la guía de entrevista estructurada, teniendo las categorías y subcategorías de la investigación para no perder detalles de lo que se quiere conocer.

3.6 Procedimientos

Para la investigación se utilizó primero un marco teórico que sirve para plantear la investigación y definir el problema con la metodología que se va a estudiar, considerando los instrumentos, fuentes de información, el trabajo en campo como las entrevistas en el que procede a seguir un análisis e interpretación de los datos dándole sentido para la construcción de los resultados y conclusiones como proceso final.

3.7 Rigor científico

Se mantiene el rigor científico porque en la investigación tiene confiabilidad, confirmabilidad, credibilidad, transferibilidad y punto de saturación. (Hernández, et al 2014) mencionó que la investigación cualitativa y cuantitativa tiene interés de validez o confiabilidad en un proceso de investigación.

3.8 Método de análisis de datos

Se utilizó información de las entrevistas que textualmente son transcritas para recolectar los datos en el software Atlas.ti® versión 9, con una revisión bibliográfica que se empleó para implementar las teorías correspondientes y llegar a la situación problemática donde se plantea los objetivos. Esta herramienta permitió ordenar datos, códigos descriptores, que va a favorecer las categorías y subcategorías para su construcción y adquirir redes semánticas para el estudio final de los datos obtenidos.

3.9 Aspectos éticos.

Los códigos éticos que se obtuvo de los datos de la grabación de la entrevista es el consentimiento informado, para mantener la confidencialidad del usuario, desde una perspectiva bioética basados en el respeto y cuatro principios éticos, que es la autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. (Ferro et al., 2009)

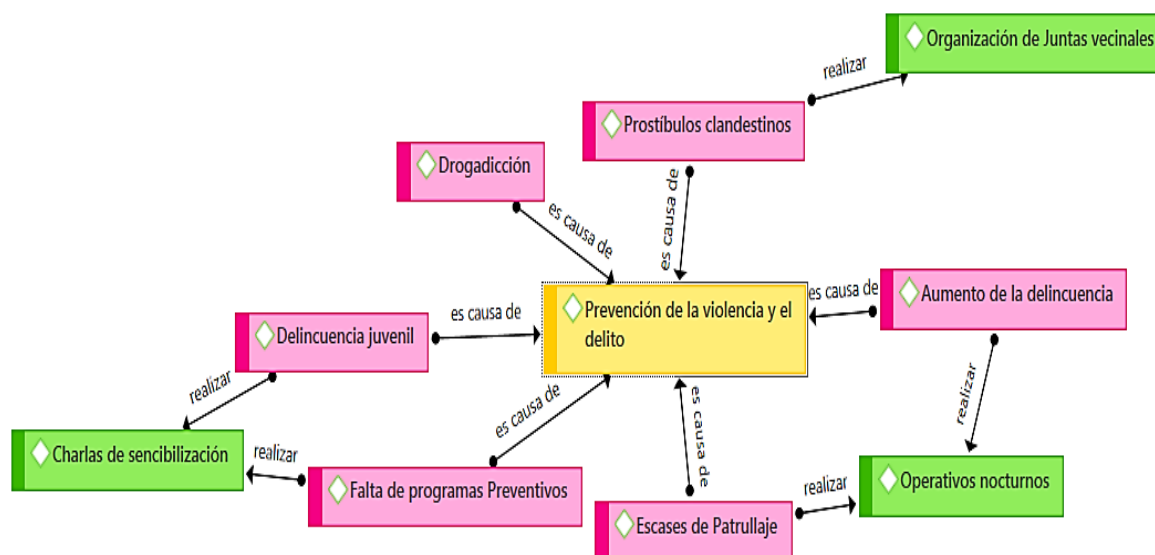
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Discusión

Subcategoría 1: Prevención de la violencia y el delito

Figura 1.

Prevención de la violencia y el delito



La prevención de la violencia y el delito estuvo involucrado por muchos factores que ocasionaron miedo a la población, donde el presente estudio se encontró que la drogadicción en los jóvenes es perjudicial, de igual manera los prostíbulo clandestinos se incrementaron debido a las emigraciones extranjeras aumentaron las visitas de maleantes, la afectación de la salud por diversas enfermedades de transmisión sexual en la provincia, además sumado a que hubo escases de patrullajes policiales en el que se evidenciaron inexistentes operativos nocturnos por una déficit policial, la falta de los programas preventivos como las charlas educativas de educación cívica y ética moral en colegios, barrios ayudarían a la sensibilización de no cometer actos delictivos a jóvenes que son el futuro de una sociedad, la organización de las juntas vecinales también se han asociado para combatir esta delincuencia con la unión de entidades públicas y tener una seguridad ciudadana efectiva y tranquilizar a la población.

Al respecto Ramírez (2021) señaló que la seguridad nos concierne a todos como ciudadanía, obviamente, también involucrada las entidades públicas y privadas, aunque en la realidad es muy diferente la acción con la sociedad por carecer ingresos económicos del estado y capacidades técnicas de la población.

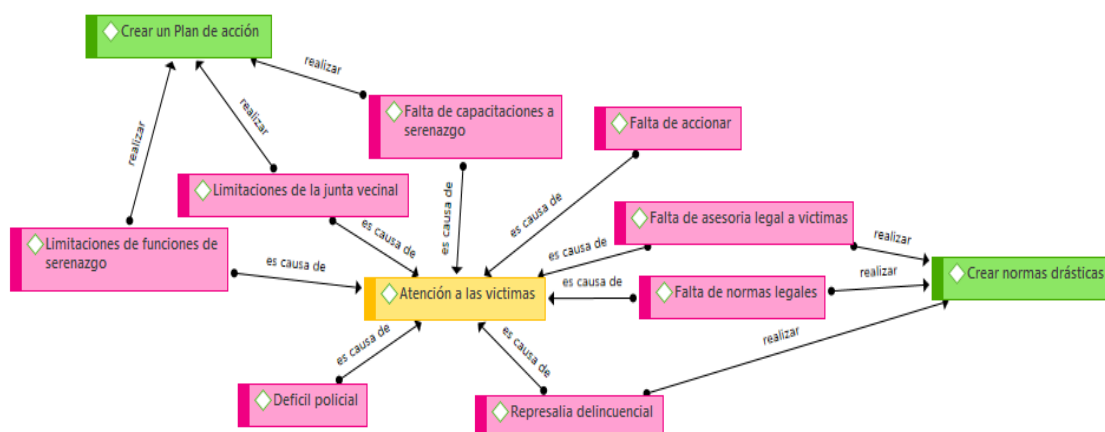
En cuanto a la Teoría de la Frustración – Agresión de Dollard y Miller (1938) refirió que la delincuencia es resultado de familias agresivas donde el joven copia dichas conductas y es reflejada en aulas provocando uniones de jóvenes para delinquir. En relación al marco conceptual Aguilar (2010), refirió que la delincuencia puede modificarse siempre en cuando se busque estrategias para empezar a disminuirlas como actividades preventivas cuyo objetivo es eliminar todo lo que provoca violencia y que al planificar no solo previene el delito, sino que comienzan a contribuir un desarrollo para la seguridad de la población.

En cuanto al código penal (2020) consignó que toda intranquilidad social o personal causada por hurtos y delictivos tiene una sanción acuerdo a ley por los delitos cometidos, donde se utilizaría estrategias para combatir la delincuencia de la inseguridad ciudadana, sería tener programas de prevención para que sensibilice a la población y circular al estado de educación, ministerio de salud por lo que se necesita presupuestos para implementar estos eventos con el apoyo del estado, entidades públicas y privadas así poder reducir la delincuencia.

Subcategoría 2: Atención a las víctimas

Figura 2.

Atención a las víctimas



En la atención a las víctimas se debió crear un plan de acción que proteja a los ciudadanos de estas bandas juveniles, la falta de accionar policial en llegar de una manera tardía ante un delito delincuenciales son muchas veces primero los serenazgos y junta vecinal quienes ayudan a la población debido a una déficit policial donde sus limitaciones de funciones como serenazgos y juntas vecinales no les permite actuar más allá debido a la falta de capacitaciones y normas legales que los ampare ante ley, la falta de asesoría legal a las víctimas también son importante para obtener una mayor información de sus denuncias y no tener temor de represalia delincuenciales donde se sientan desprotegidos ante cualquier sucesos delictivos y crear normas drásticas debido al quebramiento de la ley, esté le daría mayor seguridad y seguimiento a sus denuncias al ciudadano, en el caso de maltratos físicos y psicológico debe ver un seguimiento por parte del estado y sus entidad de salud donde la atención en cualquier hospital no requiera ningún pago por la atención y tengan el derecho de ser atendidas en cualquier entidades públicas y privadas.

Estos resultados mostraron semejanza a la indagación desarrollada por Rafael (2018) donde señaló que el aumento de la delincuencia juvenil es debido a que no hay denuncias ni leyes que lo condenen como leyes drásticas, debido que son amparados por ser menor de edad y sus denuncias son inconclusas, el temor de la represalia hace también que se sienta desprotegido por las autoridades y no denuncie. En la misma línea Vásquez (2019) manifestó que el Ministerio Público no toma importancia a temas de seguridad ciudadana que provocaría un gran aumento delincuenciales por lo que debería tener leyes eficaces, concretas y rápidas en su proceso. Esta afirmación teórica de la Fiabilidad Social, desarrollada por Giddens (2011), se vinculó a lo referido con la calidad de vida de los ciudadanos donde se buscó un bienestar social mediante apoyos políticos que exige los pobladores así lograr la confianza y mantener una seguridad ciudadana eficaz donde se garantizó que las autoridades del estado estén comprometidas en implementar políticas públicas. Acciones de principios que proporcionan atención, protección y compensación a víctimas de un delito de violación ante los derechos humanos.

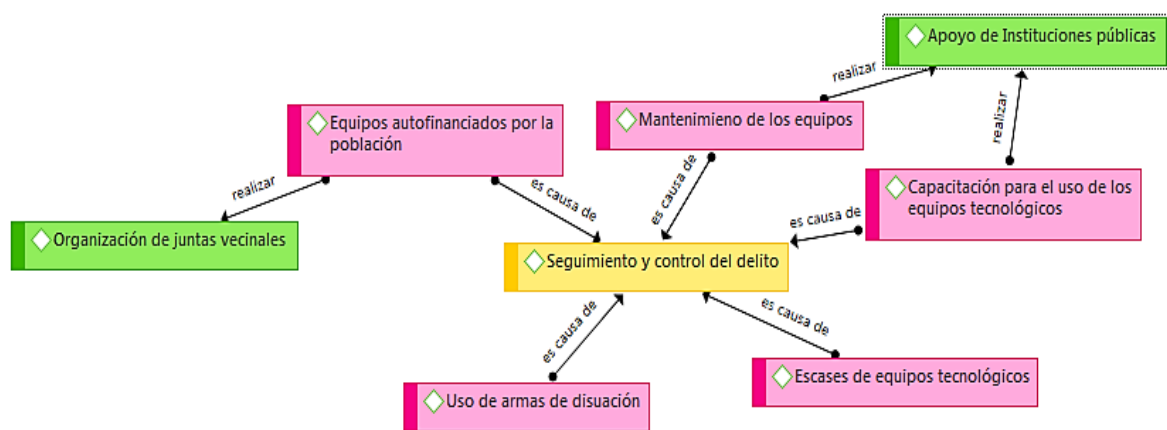
En relación al marco conceptual González (2012), refirió que las personas víctimas por actos delictivos tuvieron una dificultad en poder relacionarse con

otros debido al trauma psicológico y trastorno de ansiedad que tuvieron a causa de las emociones de peligro, además Rigby (1996), refirió que también puedan presentar trastornos psicosomáticos, generando con el tiempo problemas en la adaptación al ámbito social (Pérez et al., 2011).

Subcategoría 3: Seguimiento y control del delito

Figura 3.

Seguimiento y control del delito



Para el seguimiento y control del delito se mencionó que hay una escases de equipos tecnológicos por parte policial y municipal pero con lo que se tiene se disminuyó el incremento de la delincuencia, donde los pagos de aportaciones de impuestos tributarios de la población ayudaría en aumentar estas herramientas modernas y con finalidad de apoyar a las entidades públicas, como policía, junta vecinal y no estarían estos equipos autofinanciados por la población, también se contaría con la capacitación para el uso de los equipos tecnológicos y el mantenimiento de los equipos logrando que no se deteriore, uno de los objetivo es no utilizar mecanismos de disuasión de estas armas letales donde los serenazos y la organización de junta vecinales no les permite tener otras herramientas de defensa ya que no son amparados por la ley.

Estos resultados mostraron semejanza a la indagación desarrollada por Vílchez (2019), en donde encontró un beneficio de las tecnologías para reducir la delincuencia juvenil y un gran apoyo a las entidades públicas como la policía

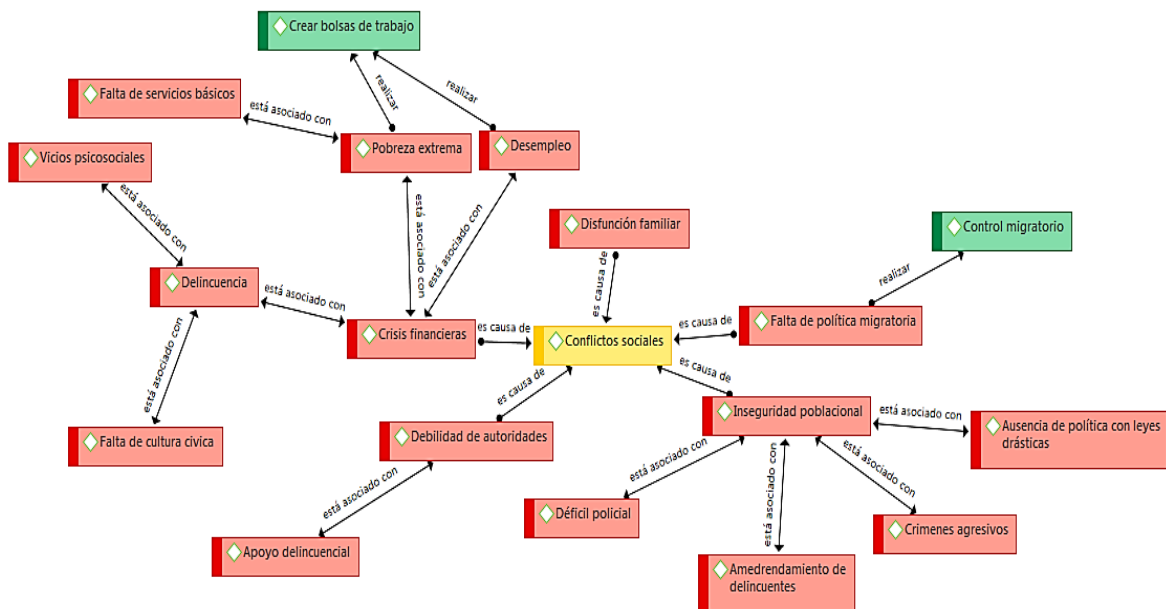
nacional, serenazgos municipales para un mejor control ante estos criminales con un resultado satisfactorio a la ciudadanía donde día a día están más temerosos en salir a las calles y ser víctimas de estos robos, estos equipos implementados reduce el índice delincencial y también influye mucho el apoyo del ciudadano.

En cuanto a los enfoques se basó en la prevención del seguimiento a las víctimas donde fueron afectados por la delincuencia donde influye su vida personal perjudicando su entorno social, económica, familiar, donde se ven desfavorecidos por el estado y a medida que pasa el tiempo se debe tener un seguimiento con una serie de estrategias y programas los cuales sean favorecidos a las víctimas.

En relación al marco conceptual Donayre (2018), manifestó que las entidades públicas del estado deben garantizar el orden interno del ciudadano como prevenir las faltas delictivas por delincuentes que aterrorizan a la población, proteger a los ciudadanos y enseñarles el civismo, ética moral para cumplir leyes establecidas por la constitución.

Subcategoría 4: Conflictos sociales

Figura 4.
Conflictos sociales



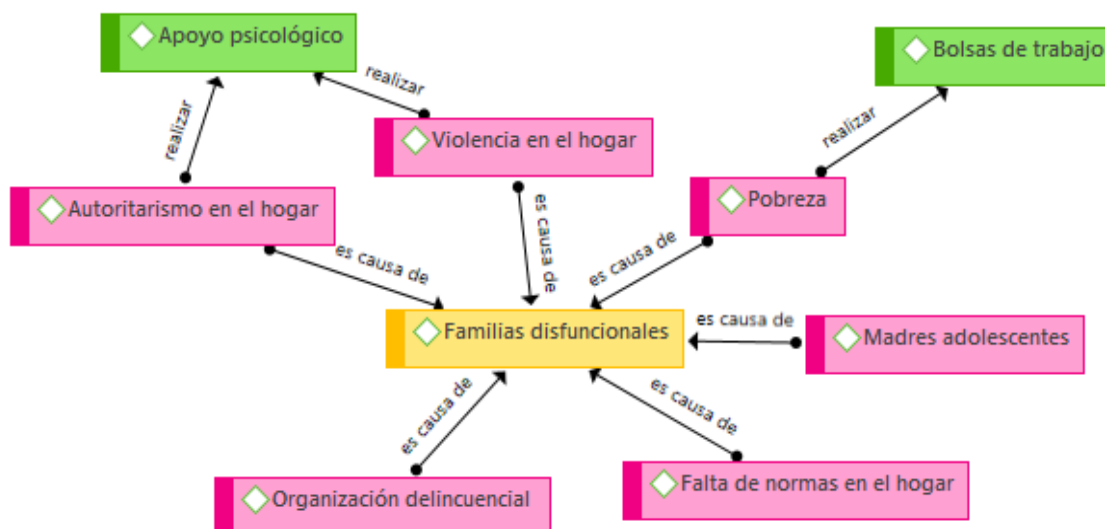
En actualidad los conflictos sociales son una problemática social, que sigue afectando a los ciudadanos y sigue provocando un desplazamiento migratorio de latinos que requieren de una mejor condición económica para su familia, pero está creando malestar, inconformidad de la población donde se ve amenazada su tranquilidad y forma de vida, esta problemática social que incluye delincuencia y consumo de sustancias psicoactivas, prostitución y vandalismo cifras que han ido en aumento donde hay una preocupación para todos los alcaldes de todas las provincias, debemos de implementar un plan local para desarrollar política migratoria así poder combatir la delincuencia juvenil que en esta hacienda afectada por criminales estas incidencias de bandas juveniles en la provincia de cañete en san Vicente es regular, en casos urbanos es poca por decir lo mínimo, en los alrededores en centros urbanos marginales si se presenta con más incidencia, por eso las políticas enfocadas al gobierno local ha sido más personal de serenazgo para que acentúa las rondas de vigilancia, por otro lado el apoyo a policía nacional es facultad principal de la seguridad cuidada, pues también no recibe todo el apoyo logístico necesario, entonces estas estrategias de gobiernos locales se tiene que implementar, hay que tener en cuenta que esta zonas marginales hay una gran cantidad de emigrantes que por no tener una solvencia económica alquilan estos lugares, hay demasiado delincuencia juvenil ya que instruyen a los más jóvenes para cometer actos delictivos y formar bandas que atemorizan a la población.

En el marco conceptual un conflicto generalizado entre grupos sociales donde los valores, el poder y el estatus afecta a la propia estructura de la sociedad y necesita tanto leyes y estabilidad con el fin de lograr la integración social, es una lucha continua en lo cual desean neutralizar o eliminar este conflicto entre grupos donde es un factor de progreso, que se basa en la formación de grupos de cambio y acción social, a fin de obtener la integración, mediante pactos o acuerdos con el resto de los actores o sectores sociales.

Subcategoría 5: Familias disfuncionales

Figura 5.

Familias disfuncionales



Con respecto a familias disfuncionales se demostró que traen consecuencias y problemas psicológicos como vacíos emocionales, donde la violencia en el hogar afecta a todos los miembros del hogar provocando traumas y trastornos de personalidad que afectaría en su desarrollo de la niñez y hasta la vida adulta formándolos como violentos, la pobreza conlleva a que los padres estén ausente de su hogar donde se dedican el mayor tiempo al trabajo para obtener una buena solvencia economía estable, provocando el descuido de su formación y educación, otros tipos de familia al no tener empleo se dedican a delinquir por la falta de trabajo y los hijos con toda la familia están involucradas en organizaciones delincuenciales donde desacredita el accionar policial por tener el apoyo de su familia generando un conflicto por lo que sufren ataques de estas bandas juveniles, esto causa también que haya una multitud de madres adolescentes donde los jóvenes a falta de ausencia de sus padres y falta de una educación sexual, disminución socioeconómico o abusos sexuales donde toman la responsabilidad de convertirse en padres a temprana edad formando una familia disfuncional, inestable con el tiempo abandonando a sus hijos, la falta de

normas en el hogar también influye por que la familia debe establecer una convivencia de normas para formar a los hijos y enseñarles la responsabilidad, respeto y valores que deben ser inculcados en casa, siendo los padres como modelo de estas reglas del hogar, donde la familia es la base fundamental para que estén en armonía y los hijos crezcan seguros.

Equilibradamente con respeto a la sociedad, el autoritarismo en el hogar conlleva que sus reglas y normas se acepten como ellos desean verlos, donde las opiniones de sus hijos, sus necesidades emocionales afecten en el niño provocando una inseguridad, baja autoestima y una mala toma de decisiones por lo que provocaría la separación de las madres en no poder convivir con el padre autoritario formando una familia disfuncional que causaría daño en el crecimiento de sus hijos. A todo esto, se solicitaría personal de salud como el apoyo psicológico para evaluar a padres e hijos y evaluar el daño ocasionado el estado también tenga más ofertas de bolsa de trabajo para dar un buen bienestar a la familia y cambiar su estilo de vida.

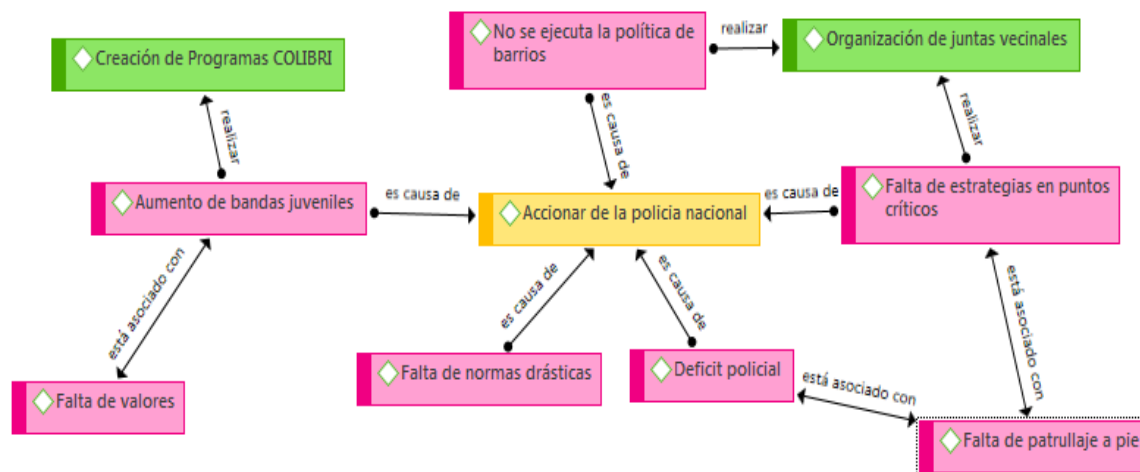
Este resultado coincidió con lo hallado de Cécile (2021) en el que indicó que la política de migraciones de los refugiados hay un control donde el estado peruano fiscaliza el ingreso de emigrantes con el fin de proteger los derechos al ciudadano, como otros países comparte estas mismas estas estrategias en garantizar y proteger a la población, por lo que se debe de impedir llegadas de emigrantes bellacos.

En relación al modelo de la Teoría De La Señal-Activación de Berkowitz (1996) hizo referencia a que la frustración genera cambios donde provoca cólera y esto se activa en el cuerpo para generar una agresión provocando conductas emocionales como delincuencia. De acuerdo a los enfoques la bio – psico – socio – cultural es el componente básico de la familia, donde la separación de sus miembros, se mantienen en un creciente antagonismo, desarrollando variados y destructivos mecanismos de defensa y una lucha constante por el poder y la autoridad, donde el egoísmo es la regla para el crecimiento, la intimidad y la individualización. Por lo tanto, la confusión y el error son sus guías y las metas son las que cada quien se plantea.

Subcategoría 6: Accionar de la policía nacional

Figura 6.

Accionar de la policía nacional



El accionar de la policía nacional es resguardar los actos delictivos y proteger a la población, pero no se ejecuta política de barrios por falta de un plan local y apoyo del estado donde la inseguridad ciudadana se ha convertido en un problema más rígido en el distrito y el déficit policial que no se encuentran en las calles no se abastece ya que solo se tiene una cierta cantidad para algunas zonas de la provincia, la falta de estrategias de puntos críticos evitaría el aumento de las bandas juveniles donde se ha perdido el accionar de la policía por falta de patrullaje a pie, esta falta de normas drásticas también evitaría que la delincuencia se agrande donde la población tendría más seguridad en realizar sus denuncias y considerar que la falta de valores éticos, cívicos hace que el adolescente no se sensibilice y no tener el respeto hacia la vida como el apoyo al prójimo, la creación de programa de COLIBRI ayuda a mejorar la seguridad y promover el desarrollo de laborales que son adecuados para la edad del adolescentes e incorporándolos para evitar la explotación, la organización de juntas vecinales ayuda a unir el trabajo concertado de las entidades con un solo propósito de dar protección y seguridad a la ciudadanía.

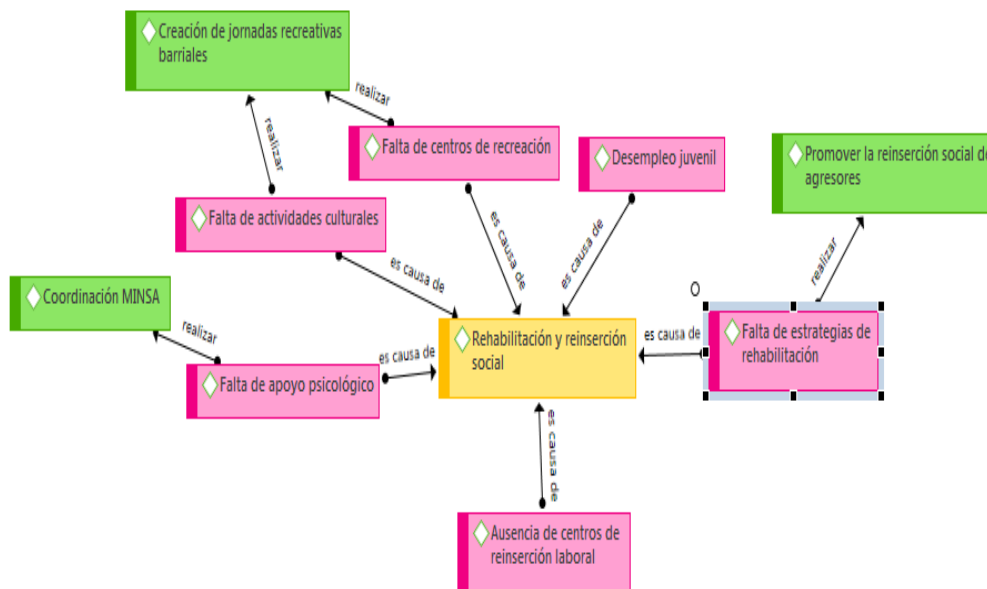
Este resultado coincidió con lo hallado de Guzmán (2018) al señalar que las estrategias son efectivas de acuerdo a la unión de entidades públicas con la

población para lograr una disminución de bandas juveniles apreciando la buena gestión del mando policial y propuestas de política de seguridad para proponer propuestas de normas drásticas. De igual manera Tejada y Palafox (2021) señalaron que la seguridad ciudadana como política debe de proteger el bienestar social donde los programas ayudarían a los jóvenes adquirir un trabajo digno fusionado con el gobierno y población. En la Teoría de las Representaciones Sociales de Moscovici (1979), refirió que es una forma de interactuar su comportamientos y formas de comunicación entre personas, en el estado mental sus conocimientos se combinan para generar diseños cognitivos según a sus metas. Marco conceptual tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de leyes, mantener la seguridad del patrimonio público y privado donde presta protección a las personas y comunidad combatiendo la delincuencia.

Subcategoría 7: Rehabilitación y reinserción social

Figura 7.

Rehabilitación y reinserción social



En la rehabilitación y reinserción social se manifestó que las personas deben tener un beneficio oportuno en el momento que retorne en su libertad hacia la sociedad como también en su rehabilitación que garantice un resultado positivo

con respeto a la leyes que son dada por el estado, la falta de centros de recreación hace que los jóvenes no se involucre con la sociedad donde la falta de actividades culturales o deportivas ayudaría a los adolescentes que participen a integrarse a la unión de grupo y comunicación con sus respectivos compañeros para liberar el stress y ayudar a formar un cuerpo sano y mente sana, esta ausencia de centros de reinserción laboral si existiera ayudaría a los jóvenes a recuperarse, integrarse y no sentirse marginados por hechos que cometieron, donde sientan que pueda lograr una nueva oportunidad, en el desempleo juvenil es un problema que influye día a día y más a los jóvenes que salen de una correccional, es difícil que logren un trabajo, por eso es necesario apoyarlos para que tengan confianza en ellos mismos y se inserciones a la sociedad, esta falta de estrategia de rehabilitación sería una buena opción que nuestras autoridades públicas y privadas que se promuevan a través de los comités con creación de jornadas recreativas barriales como construir campos deportivos para realizar la reinserción a los jóvenes ya que eso les ayudaría a reintegrarse a la sociedad como ciudadano de bien y la falta de apoyo psicológico hace que los jóvenes no tenga un control de salud mental donde algunos adolescentes puedan tener periodos tormentosos de su niñez, trastornos emocionales y conductas antisociales que dificultaría su estilo de vida y lo conllevaría a actos delictivos como formando bandas juveniles por eso es necesario contar con profesionales de la salud y coordinar con el MINSA para promover la reinserción social de agresores se debe tener el apoyo del estado y del cuidado para que se integre a la sociedad.

Al respecto Alas (2021) en su investigación reportó que las políticas públicas de seguridad que combaten el fenómeno de las pandillas como “Los Maras” deben ser evaluados al no dar resultados en cada gobierno por la alternancia partidaria que imposibilitan reflexionar sobre la continuidad de dichas políticas sumado a la fragilidad institucional, recomendando reformar el órgano judicial y policial mediante el trabajo coordinado de los órganos gubernamentales en sus tres niveles y los demás poderes del estado.

De acuerdo a González (2021) señaló que si no se profundiza la prevención de las legislaciones penales las autoridades usaran la fuerza policial (política de mano dura), se debe de modificar el sistema penal juvenil por parte de

las entidades gubernamentales y mejorar la coordinación con la municipalidad. En relación a la Teoría ecológica de Bronnfenrenner (1979) refirió que el ser humano esta intercomunicado con la población formando cuatro niveles de conductas, los contextos cercanos a la persona, como la familia y a la escuela, roles y relaciones interpersonales que la persona experimenta en su entorno inmediato; las interacciones entre las realidad como la comunicación entre la familia y la institución educativa; comprende entornos sociales donde las persona no participa de forma activa, pero sí pueden perjudicar a la persona como los amigos, de los progenitores y hermanos ; la cultura en el que vive la persona e incluye la ideología y valores. En esa misma línea tenemos al marco conceptual fundamentado a que los condenados a través del régimen progresivo pudiera disminuir el tiempo de cumplimiento de la pena, por su esfuerzo en un cambio conductual y mediante mecanismos como la libertad condicional en sus diversas formas; la rehabilitación a una persona a reinsertarse a la sociedad debe de ser dignidad donde no se lo permita la discriminación, por lo tanto, considerar que todos no se rehabilitan (Ferrajoli, 2018).

V. CONCLUSIONES

Primera: Cómo las propuestas de seguridad ciudadana permiten reducir bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022, se concluyó que existen propuestas pero no se cumplen, las autoridades no pone mano dura y sus planes locales están muy debilitados por que se inicia y luego no se continua, no son consecuentes y se pierde las inquietudes y lógicamente también de nuestras propias autoridades eso nos deja de mucho que lamentar frente una comisión tan compleja que debe de brindar la seguridad a todos los ciudadanos.

Segunda: En relación del modo de organización de la gestión territorial lamentablemente inicia con debilidad donde el comité provincial de seguridad ciudadana hay un déficit policial, serenazgos y la misma organización vecinal, la falta de norma legal hace que no ampare los actos delictivos tratándose de menores de edad y los pocos recursos humanos que se obtiene no se abastece para resguardar a la población.

Tercera: Cómo es el modus operandi de estas bandas juveniles en la comunidad actúan mediante a la falta de desempleo y la pandemia Covid-19 ha generado que haya más pobreza, las emigraciones extranjeras ha aumentado provocando delincuencia como drogadicción, prostitución clandestina.

Cuarta: De acuerdo a las políticas públicas de seguridad ciudadana que se aplicaron con respecto de la atención a víctimas de la inseguridad ciudadana no han mostrado eficacia ya que el índice de denuncias ha aumentado y la falta de asesoría legal y el apoyo psicológico no han permitido que las victimas tengan seguridad en sus denuncien por el miedo a represalias de sus agresores.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda aplicar las políticas públicas de seguridad ciudadana con más rigor para reforzar el plan local de seguridad ciudadana de manera de que sea sostenible y así evitar la impunidad, la corrupción, la desigualdad que son los principales factores de la inseguridad ciudadana.

Segunda: Asimismo, aumentar la cantidad de personal de serenazgo y efectivos policiales para aumentar la vigilancia y así prevenir el delito, continuar con las charlas de creación de valores éticos y cívicos y actitudes de participación de todos los ciudadanos para sensibilizar a los adolescentes y no esté en organizaciones de bandas juveniles.

Tercero: Se recomienda tener la participación del ministerio de salud con la ayuda de sus profesionales para apoyar a los jóvenes que puedan presentar conductas antisociales con una articulación con el ministerio de educación.

Cuarto: Se recomienda poner énfasis en la prevención mediante la cultura, el deporte y la educación de nuestros adolescentes, tenemos que apoyar a nuestras políticas públicas mediante la educación en valores a nuestros hijos, tenemos que darnos cuenta de que la educación empieza en casa y que necesitamos buenos ciudadanos que respeten y apoyen a sus autoridades.

VII. PROPUESTAS

1. Denominación de la propuesta

Plan de mejora para disminuir la seguridad ciudadana y bandas juveniles

2. Objetivo de la propuesta

Desarrollar un plan local para fortalecer y mejorar el cumplimiento de protocolos municipales para la seguridad ciudadana y bandas juveniles.

3. Descripción de la propuesta

El plan de mejora está en reorganizar a las autoridades para tomar medidas de prevención y control de seguridad ciudadana como fortalecer las normas legales donde la preocupación ha ido en aumento debido a delitos delictuosos ocasionados por estas bandas juveniles, por eso es importante que los ciudadanos se sientan protegidos con la policía nacional – municipal y juntas vecinales para actuar en forma coordinada en las distribuciones de los servicios de patrullaje sectorizado a pie y motorizado que se le brinda a la comunidad.

Los participantes serán un funcionario municipal, un serenazgo municipal, un policía nacional y un coordinador de juntas vecinales de la provincia quienes apoyarán con sus respectivas entrevistas para que se cumpla el objetivo de investigación.

Acciones a realizar:

- a) Realizar alianzas de todas las autoridades públicas para fortalecer el plan local de seguridad ciudadana.
- b) Especializar a los jueces en inteligencia y análisis criminal, fiscales, para el funcionamiento efectivo de Sanción, Prevención y Erradicación de la violencia de bandas juveniles.
- c) Implementar un modelo de gestión en comisarías para brindar atención oportuna y de calidad a la ciudadanía
- d) Efectuar eventos de civismo y campañas en los colegios para concientizar a los jóvenes de los actos delictivos.

- e) Organizar un compromiso con el ministerio de salud para priorizar el estado mental de los adolescentes con ayuda de psicólogos.
- f) Formar y capacitar a los serenazgos en centros especializados
- g) Realizar talleres de capacitación en primeros auxilios al personal de serenazgo y juntas vecinales.
- h) Elaborar presupuestos para recursos humanos y logísticos
- i) Implementar nuevas herramientas tecnológicas como cámaras de video de vigilancia y radios integrados entre policía, serenazgos y juntas vecinales
- j) Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión.
- k) Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate
- l) Ejecutar el 100% patrullaje local integrado a las ciudades
- m) Aprobar instrumentos técnicos y normativos sobre el servicio de serenazgos

4. Justificación de la propuesta

La propuesta se justifica debido a que incrementa los actos delictivos en la población para fortalecer el plan local donde se organizará con la municipalidad, policía nacional y juntas vecinales con el fin de protegernos, de igual manera se incentivará a los ciudadanos con charlas educativas de ética moral, civismos y apoyo de psicólogos para evaluar la salud mental.

5. Plan de actividades

Tabla 2.

Programación de actividades

Actividades	Tiempo (Semanas)																	
	Agosto 2022				Setiembre 2022				Octubre 2022				Noviembre 2022				Dic 2022	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1: Realizar alianzas de todas las autoridades públicas para fortalecer el plan local de seguridad ciudadana.																		
2: Especializar a los jueces en inteligencia y análisis criminal, fiscales, para el funcionamiento efectivo de Sanción,																		

Prevención y Erradicación de la violencia de bandas juveniles.																		
3: Implementar un modelo de gestión en comisarías para brindar atención oportuna y de calidad a la ciudadanía																		
4: Efectuar eventos de civismo y campañas en los colegios para concientizar a los jóvenes de los actos delictivos.																		
5: Organizar un compromiso con el ministerio de salud para priorizar el estado mental de los adolescentes con ayuda de psicólogos.																		
6: Formar y capacitar a los serenazgos en centros especializados																		
7: Realizar talleres de capacitación en primeros auxilios al personal de serenazgo y juntas vecinales.																		
8: Elaborar presupuestos para recursos humanos y logísticos																		
9: Implementar nuevas herramientas tecnológicas como cámaras de video de vigilancia y radios integrados entre policía, serenazgos y juntas vecinales																		
10: Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y agresión.																		
11: Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate																		
12: Ejecutar el 100% patrullaje local integrado a las ciudades																		
13: Aprobar instrumentos técnicos y normativos sobre el servicio de serenazgos																		

6. Presupuesto de la propuesta

Tabla 3.

Recursos y aporte monetario

Rubro	Aporte monetario	Coste en soles
Recursos Humanos	Asesoría estadística	300.00
	Software Atlas.Ti 9	100.00
	Dos e- book de consulta	50.00
Equipos y bienes duraderos	Útiles de cómputo y escritorio	250.00
	Servicio mantenimiento de equipo: laptop	50.00
Materiales e insumos, asesorías especializadas y servicios, gastos operativos	Servicio de Internet por 4 meses	400.00
	Servicio telefonía (llamadas telefónicas para coordinaciones)	250.00
	Movilidad	200.00
	Total	1700.00

7. Evaluación y control

El Plan de mejora para disminuir la seguridad ciudadana y bandas juveniles es fortalecer el plan local y no mostrar debilidad de las autoridades, de esta manera se irá mejorándola para que los ciudadanos se sientan más protegidos y confíen en el actuar de la justicia.

VIII. REFERENCIAS

- Aguilar, A. (2010). *Control Social y Prevención delictiva. Una introducción al tema desde el análisis de los medios de comunicación social*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales. pp. 11-13. www.eumed.net/rev/cccss/08/daa2.htm
- Alas, J. (2021). La continuidad de las políticas públicas en El Salvador: Las políticas de seguridad ciudadana ante el fenómeno de las pandillas. *Revista Centroamericana de Administración Pública*, (75), 108–122. <https://ojs.icap.ac.cr/index.php/RCAP/article/view/37>
- Araujo, F. (2021). El control generado por las corporaciones de seguridad militar y seguridad pública, un debate hacia la transición de mecanismos de seguridad ciudadana. *Revista Conjeturas Sociológicas*, 8(23), 41-66 <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/1609>
- Astrid, M. (2005) *Delincuencia juvenil y respuestas institucionales: hacia una política de rehabilitación*. Editorial Abya Yala
- Barbachán, E.; Cajas, T.; Ramos, F. & Sánchez, F. (2017). Representaciones sociales de la seguridad ciudadana en estudiantes universitarios de Lima - Perú. *Opción*, 33(84), 698-724. <https://bit.ly/3xBVHyV>
- Barrios, L. (2018). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil. *Revista Aequitas* (11) 27-48. <https://bit.ly/3mdwwzy>
- Bourdieu, P. (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Brotherton, D. (2010). *Oltre la riproduzione sociale. Reintrodurre la resistenza nella teoria sulle bande*, en Queirolo Palmas, L. (ed.), *Atlantico Latino: gang giovanili e culture transnazionali*, Roma, Carocci.
- Brotherton, D. y Barrios, L. (2004): *The Almighty Latin King and Queen Nation. Street Politics and the Transformation of a New York City Gang*, New York, Columbia University Press.

- Canivell, J. (1974). *Prevención y previsión del delito en Peligrosidad social y medidas de seguridad*. Universidad Valencia.
- Cécile, B. (2021) Complejidades y contradicciones de la política migratoria hacia la migración venezolana en el Perú. *Colombia Internacional*, 2021(106): 141-164. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.06>
- Cerbino, M. y Barrios, L. (2008). *Otras Naciones: Jóvenes, transnacionalismo y exclusión*, FLACSO-Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Cerbino, M. y Rodriguez, A. (2010). La nación Latin Kings. Desafíos para repensar lo nacional, *Nómadas*, 32, 117-134.
- Datum Internacional (2019). *Encuesta de Opinión Pública a Nivel Nacional*. <https://bit.ly/3jyO8ng>
- Dávila, D. (2010). *Las Juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, del 2006 hasta el 2009*. [Tesis para el grado de Licenciado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos] <https://hdl.handle.net/20.500.12672/3309>
- Decreto Legislativo N.º 1316 [Presidencia de la República del Perú] *La cual modifica, la Ley N.º 27933, Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el sistema de seguridad ciudadana*. (31 de diciembre de 2016) Diario Oficial El Peruano Normas Legales 611587.
- Decreto Legislativo N° 635, *Código Penal*. (29 de junio de 2020) <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0034/codigo-penal-29.07.2020.pdf>
- Diario Oficial El Peruano (2003). *Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. <https://bit.ly/3p3Q3Em>
- Donayre C. (2018). *Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú*. Fondo Editorial de la Pontificia universidad Católica del Perú. <https://bit.ly/327ER0P>

- Ferriz, L., Navas, M., Gómez, J., y Sobral, J. (2019). Desconexión moral y delincuencia juvenil severa: metaanálisis de su asociación. *Revista Latinoamericana de Psicología* 51(3), 162-17. <https://bit.ly/3ytXZRE>
- Flores, Y. (2019). *La Políticas del Gobierno Local y su paradoja con la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Villa el Salvador - 2018*. [Tesis de posgrado, Universidad Autónoma del Perú]. <https://bit.ly/37s1VXs>
- Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means. Peace and conflict, development and civilization*. Sage
- Golstein, R. (2015). *Diccionario de Derecho Penal y Criminología*. Editorial Astrea.
- Gonzales, F., y Barbarán, H. (2021). La seguridad ciudadana como política gubernamental en América Latina en el último quinquenio. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 422-435. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.241
- González C. (2021) what is possible to think between punishment and social rehabilitation of juvenile offender? *Quaestio Iuris*, 14(2), 565-586. <https://bit.ly/3qaunr7>
- González I. (2013) *Psicología y práctica profesional de enfermería*. La Habana: *Ciencias Médicas*, 2013.p. 183-240. <https://bit.ly/31ZyxZz>
- González, V. (2012). Bullying y acoso escolar durante el desarrollo de las clases de educación física, revisión teórico-conceptual. *Revista Digital de Educación Física*, 15, 73-78.
- Gordillo, R. (2014). *Delincuencia y su clasificación*. Gestipolis. <https://www.gestipolis.com/delincuencia-y-su-clasificacion/>
- Guerrero, K. Balseca, P. y Guerrero, G. (2021). Estado responsable y participación en la seguridad ciudadana en América Latina *SAPIENTIAE: Ciências Sociais, Humanas e Engenharias*, 6(2), 169-179 <https://doi.org/10.37293/sapientiae62.04>

- Guzmán, D. (2018). *Participación de la Municipalidad de Lima en la Seguridad Ciudadana en el Marco de la Defensa Nacional, cercado de lima: 2014 – 2015* [Tesis para optar el grado de Magister, Centro de Altos Estudios Nacionales] <https://bit.ly/3ju8JJu>
- Haddad, J. (2017). *Derecho Penitenciario*. Editorial Astrea.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación*. Mc Graw-Hill.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Boletín estadístico de seguridad ciudadana Semestre móvil: noviembre 2019 – abril 2020* <https://bit.ly/3fGKnev>
- Jara, N.; Casas, J. y Ortega, R. (2017). Proactive and Reactive Aggressive Behavior in Bullying: The Role of Values. *International Journal of Educational Psychology*, 6(1), 1-24. <https://bit.ly/3FmS5Wd>
- Kazyrytsky, L. (2008). *Consideraciones criminológicas en torno a las bandas callejeras de origen latinoamericano en Cataluña*, [Tesis doctoral, Universidad de Girona]
- Klein, M. (1995): *The American Street Gang. Its Nature, Prevalence and Control*, New York, Oxford University Press.
- Klein, M., Weerman, F. y Thornberry T. (2006): *Street Gang Violence in Europe*”, *European Journal of Criminology*, 3(4), 413-437.
- Lagos, M y Dammert, L. (2015). *La Seguridad Ciudadana el problema principal de América Latina. Banco de datos en línea*, Corporación Latino Barométrico.

- Londoño D.; Palacio E.; Preciado A.; Henao E.; Salazar J.; Balbín D.; Restrepo D.; Mira J., y Gutiérrez F. (2021). Comportamiento delictivo en Medellín en tiempos de pandemia, un modelo espacio temporal. *Estudios Gerenciales*, 37(159), 188-199. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2021.159.4186>
- Loría, M. (2009). *Políticas en Seguridad Ciudadana. Propuesta Programática 2010-2014*. Fundación Friedrich Ebert
- Luján, J. (2016). Principios constitucionales en la configuración de la política de seguridad ciudadana en el Perú. [Tesis de Licenciado, Universidad Nacional De Ancash Santiago Antúnez De Mayolo]. <https://bit.ly/3Cefsiv>
- Mariaca, W. (2017). La seguridad ciudadana en la superestructura jurídico - política del Estado Plurinacional de Bolivia. *Revista Jurídica Derecho*, pp. 155-166.
- Martínez C. (2015) Violencia intrafamiliar. En: Álvarez Síntes R. Medicina General Integral La Habana. *Ciencias Médicas*; 2014. p.1025-26. 26. http://www.bvs.sld.cu/libros_texto/mgi_tomo4_3raedicion/cap_95.pdf
- Mejía, S. (2015). *Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana: un análisis de la gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad metropolitana de Lima entre el 2010 y el 2014*. [Tesis doctoral. Universidad Pontificia Católica del Perú].
- Miraglia, P. y Serrano, R. (2011). *Alianzas públicas y privadas para la seguridad ciudadana*. Instituto Sou da Paz y el Banco Mundial.
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. ONU. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Navarro, J., y Pastor, G. (2017). Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 19-27. <https://bit.ly/3xsOqRR>

- Organización Mundial de la Salud. (2014) *Se necesita una acción a nivel mundial para hacer frente a crisis velada de la violencia contra las mujeres y las niñas*. Centro de Prensa <https://bit.ly/3sgMxJ8>
- Ospitia, P. (2020). Imaginarios sociales sobre la delincuencia juvenil en jóvenes de una institución educativa de la ciudad de Cali. [Tesis de Licenciatura, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium] Colombia: <https://www.repository.unicatolica.edu.co/handle/20.500.12237/1907>
- Pasin, Julia (2009). *Complejo tutelar y prevención social del delito: Rupturas y continuidades*, [Ponencia Presentación de Paper] V Jornada de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. <https://bit.ly/3E3RZRx>
- Pérez, M.; Álvarez, J.; Molero, M.; Gázquez, J. y López, M. (2011). Violencia Escolar y Rendimiento Académico (VERA): Aplicación de realidad aumentada. *European Journal of Investigation in Health, Education and Psychology*, 1(2), 71-84
- PNUD (2006). *Informe sobre Desarrollo Humano Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://bit.ly/33ErLZz>
- Presidencia del Consejo de ministros (2013) *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018*. <https://bit.ly/3fBNR1K>
- Queirolo, L. (2009). *Dentro le gang. Giovani, migranti e nuovi spazi pubblici*, Verona, Ombre Corte.
- Ragués I; Vallès R. y Belmonte, M. (2021). El incentivo de las denuncias como instrumento de prevención y persecución penal: presente y futuro del whistleblowing en Chile. *Política criminal*, 16(31), 1-29. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992021000100001>

- Ramírez, E. (2021). Seguridad y ciudadanía en México. Propuesta para un ejercicio ciudadano efectivo. *DIXI*, (23)1, 1-32. <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2021.01.05>
- Rigby, K. (1996). *Bullying in schools - and what to do about it*. ACER.
- Rivera, R. y Cahuana, M. (2016). Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa - Perú. *Actualidades en Psicología* 30(120) 84-96. <https://bit.ly/3rWMiR8>
- Rodríguez, J.; Gómez, C.; Duarte, Y. y Cadavid, J. (2019). Seguridad ciudadana, violencia y criminalidad: una visión holística y criminológica de las cifras estadísticas del 2018. *Revista Criminalidad*, 61(3): 9-58. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S179431082019000300009&lang=s
- Sepúlveda G. y Sepúlveda L. (2021). Análisis georreferenciado sobre jóvenes infractores de ley de la comuna de Puente Alto, Santiago de Chile. *Revista EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales*, 47(142). <https://doi.org/10.7764/EURE.47.142.07>
- Sherman, L., Gottfredson, D., MacKenzie, D., Eck, J., Reuter, R. y Bushway, S., (1998), *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*, Washington D.C.: National Institute of Justice.
- Tarazona, M. A. L., & Ríos, A. R. (2022). Efectos de la inseguridad Ciudadana en el bienestar de la población: Effects of citizen insecurity on the population's welfare. *CPAH Science Journal of Health*, 5(1), 191-201. <https://www.cpahjournal.com/cpah/article/view/60/56>
- Tejeda, G. y Palafox, C. (2021). Percepción sobre la seguridad ciudadana en Sonora. *Región y Sociedad*, 33(2021), e1438. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1438>

- Terán, I. (2016). Violencia juvenil delincencial en Latinoamérica: un desafío ético de las sociedades del Siglo XXI. *Comunidad y Salud* 14(1), 61-66. <https://bit.ly/3CmlvIW>
- Thrasher, F. (1963): *The Gang: A Study of 1313 Gangs in Chicago*, University of Chicago Press.
- Trinidad, Y. y Rosales, J. (2018). Nivel de Satisfacción sobre Seguridad Ciudadana en la población del Distrito de Yanacancha – Pasco, 2017 [Tesis de Licenciatura Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/721>
- UNICEF. (2014) *Convención sobre los derechos del niño*. Nueva York: Asamblea General de Naciones Unidas. <https://uni.cf/3mh6hse>
- Vanegas, G., Chará, W. y Betancourt, A. (2020). Entre lugares comunes y el desconocimiento. Pandillas juveniles en una ciudad intermedia (Popayán, 2016-2018). *Revista Criminalidad*. 62(2), 291-302. <https://bit.ly/37nrybW>
- Vásquez, M. (2017). *La Seguridad Ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009-2014* [Tesis para obtener grado de Doctor, Departamento de Asuntos Públicos]. <https://bit.ly/3rVH8ER>
- Vásquez, T. (2019). *El rol constitucional del ministerio público en la seguridad ciudadana y su impacto en el bienestar de las personas* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo] <https://bit.ly/3rU2jam>
- Vega, A. (2017). La doble victimización de adolescentes en conflicto con la norma legal. *Universidad de La Habana*, (283), 126-136. <https://bit.ly/3AdzAAj>
- Vega, M. (2018). Seguridad ciudadana y su relación con la satisfacción de la población de Nueva Cajamarca – 2018 [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/29589>

- Vega, R. (2020). *Criminalidad y seguridad ciudadana en el distrito de San Miguel – 2020* [Tesis para optar el grado de Maestro, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/49466>
- Vigol, J. (2007): *Marginalidad múltiple: un marco comparativo para comprender a las pandillas*, Las Maras. Identidades juveniles al límite, UAM.
- Vílchez, Y. (2019). *Gestión de Tecnologías de Información y el cumplimiento de las metas de la Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno, 2018* [Tesis de Magister, Universidad Nacional del Altiplano]. <https://bit.ly/3xlqq2U>
- Villegas, F. (2004). *Protestando por no ser ciudadanos: los jóvenes pandilleros de lima a fines de los 90's*. [Tesis de Licenciado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://bit.ly/3AcJaU7>
- Vinyamata, E. (2014). *Conflictología*. Ariel.
- Vioti, M. (2016). *El sendero punitivo de las denominadas "pandillas" en Perú*. [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid] <https://bit.ly/3F94Flr>
- Virgilio, D.; Ferrer, D. y Leal, Y. (2015) La violencia en salud, como problema médico legal y ético. *Rev Hab Cienc Méd.* <https://bit.ly/3svAhEL>
- Walton, S. y Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana* 21(1), 96-105. <https://bit.ly/3lFAhhY>
- Whyte, W. (1943) *Street-Corner Society*, University of Chicago Press.
- World Health Organization - OMS (2019). *Violence Prevention Alliance*. <https://www.who.int/violenceprevention/approach/definition/en/>
- Zavaleta y Bielefeldt (2013). Los retos de la seguridad ciudadana. *Estudios de Seguridad y Defensa*, (1), 91-113. <https://bit.ly/3yrlA4z>

IX. ANEXOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Declaratoria de autenticidad del asesor

Yo, Juan Marciano Charry Aysanoa, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, asesor del proyecto de investigación titulado: “Análisis de propuestas de seguridad ciudadana para reducir las bandas juveniles en la provincia de San Vicente de Cañete, Lima 2022.”, de la estudiante Barbara Erika Ramos Hernandez, constato que la tesis tiene un índice de similitud de _____, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones. He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectada no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, ____ de junio del 2022

Apellidos y nombres del Asesor:	
Charry Aysanoa, Juan Marciano	
DNI	Firma
04064090	
ORCID	
0000-0003-3728-1291	

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Análisis de propuestas de seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022.			
Problema	Objetivos	Elementos de Investigación	
		Propuestas de seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles	
		Categorías	Subcategorías
<p>Problema general ¿Cómo es la propuesta de seguridad ciudadana que permiten reducir bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cómo es el modo de organización de la gestión territorial en la seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022?</p> <p>¿Cómo es el modus operandi de las bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022?</p> <p>¿Cómo son las políticas públicas sobre seguridad ciudadana para reducir banda juvenil en San Vicente de Cañete, Lima 2022?</p>	<p>Objetivo General Analizar las propuestas de seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Analizar el modo de organización de la gestión territorial en la seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles</p> <p>Identificar el modus operandi de las bandas juveniles</p> <p>Analizar las políticas públicas sobre seguridad ciudadana para reducir la banda juvenil.</p>	<p>Seguridad ciudadana</p> <p>Bandas juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la violencia y el delito • Atención a las víctimas • Seguimiento y Control del delito • Conflictos sociales • Familias disfuncionales • Accionar de la Policía Nacional • Rehabilitación y reinserción social
Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas y ámbito	Análisis de datos
<p>Enfoque: Cualitativo Tipo: Básico Diseño: Fenomenológico Teoría Fundamentada</p>	<p>Población: La población está constituida por funcionario municipal provincial de San Vicente de Cañete. Muestra: 01 funcionario municipal, 01 Serenazgo de la municipalidad, 01 policía, 01 coordinadores de la junta vecinal.</p>	<p>Técnica: Entrevista semiestructurada Instrumento: Guía de entrevista Ámbito de Aplicación: Municipal provincial de San Vicente de Cañete.</p>	<p>Análisis de las entrevistas y la revisión de la bibliografía especializada. Análisis de las experiencias de visa de los funcionarios y coordinadores de junta vecinal.</p>

Anexo 2. Matriz de categorización

Problema	Objetivos	Categoría	Subcategoría
<p>General: ¿Cómo es la propuesta de seguridad ciudadana que permiten reducir bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022?</p> <p>Problemas Específicos ¿Cómo es el modo de organización de la gestión territorial en la seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022?</p> <p>¿Cómo es el modus operandi de las bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022?</p> <p>¿Cómo son las políticas públicas sobre seguridad ciudadana para reducir banda juvenil en San Vicente de Cañete, Lima 2022?</p>	<p>General: Analizar las propuestas de seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022.</p> <p>Objetivos específicos Analizar el modo de organización de la gestión territorial en la seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles</p> <p>Identificar el modus operandi de las bandas juveniles</p> <p>Analizar las políticas públicas sobre seguridad ciudadana para reducir la banda juvenil.</p>	<p>Categoría 1 Seguridad Ciudadana</p> <p>Categoría 2 Bandas Juveniles</p>	<p>Prevención de la violencia y el delito</p> <p>Atención a las victimas</p> <p>Seguimiento y Control del delito</p> <p>Conflictos sociales</p> <p>Familias disfuncionales</p> <p>Accionar de la Policía Nacional</p> <p>Rehabilitación y reinserción social</p>

Anexo 3: Instrumento de Recolección de datos

Estimados Entidades del estado, la presente encuesta, es anónima y tiene como objetivo analizar las propuestas de seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles, para fortalecer el plan local provincial, por favor responder de la manera más objetiva posible.

Categorías	Subcategorías	Participante	Ítems de la guía de entrevista	Instrumento	
Seguridad ciudadana	Prevención de la violencia y el delito	Funcionario	Estimado funcionario: Podría explicarme, ¿en qué consiste las medidas de prevención de la violencia y el delito que se aprobaron en el Plan local de seguridad ciudadana? ¿Qué criterios se tomaron en cuenta para elaborar estas medidas de prevención de la violencia y el delito?	Entrevista en profundidad	
		Comisario	Estimado Comisario: ¿De qué forma, el Plan de seguridad ciudadana propuesto por la Municipalidad favorece el trabajo de la Policía Nacional? Si fuera el caso: ¿Qué mejoras podría sugerir al Plan de seguridad ciudadana propuesto por la Municipalidad y por qué?		
		Serenazgo	Según su experiencia: ¿Qué medidas de prevención de la violencia y el delito consideran más eficaces en su lucha contra la inseguridad ciudadana? ¿Por qué se consideran eficaces?		
			Coordinador de junta vecinal	Estimado coordinador: Podría explicarme, ¿Por qué se considera relevante la participación de las juntas vecinales en el Plan local de seguridad ciudadana? De acuerdo a su experiencia: ¿En qué medida las juntas vecinales colaboran con la seguridad ciudadana?	
			Funcionario	De acuerdo a su experiencia: ¿De qué manera las campañas de juntas vecinales sobre la violencia y el delito podrían colaborar con la disminución de la inseguridad ciudadana?	
			Comisario	Estimado comisario: ¿Cómo las coordinaciones que se realizan con las juntas vecinales podrían disminuir la inseguridad ciudadana?	
			Serenazgo	Estimado Serenazgo: ¿De qué forma la labor que cumplen las juntas vecinales para disminuir la inseguridad ciudadana ha favorecido su trabajo?	

Categorías	Subcategorías	Participante	Ítems de la guía de entrevista	Instrumento	
		Coordinador de junta vecinal	De acuerdo a su experiencia: Podría explicarme, ¿Cómo las campañas de juntas vecinales sobre la violencia y el delito ofrecen confianza y tranquilidad a los vecinos?		
	Atención a las víctimas	Funcionario	Estimado funcionario: ¿Cómo percibe la función que cumplen los centros de atención temprana del delito para dar una atención oportuna a las víctimas?		
		Comisario	Señor Comisario: Podría explicarme, ¿de que forma los centros de atención temprana del delito favorecen el trabajo que realiza la Policía Nacional del Perú?		
		Serenazgo	En base a su experiencia: ¿De qué forma el personal de serenazgo debería contribuir con los centros de atención temprana del delito?		
		Coordinador de junta vecinal	Estimado coordinador: ¿Qué percepción tienen los vecinos sobre las funciones que cumplen los centros de atención temprana del delito?		
		Funcionario	Estimado funcionario: Podría explicarme ¿Cuáles son los tratamientos post violencia que ofrece la Municipalidad para dar atención a víctimas de inseguridad ciudadana? ¿Con qué instituciones coordina para ofrecer este servicio a la población?		
		Comisario	Serenazgo	En base a su experiencia: ¿De qué forma su unidad podría ofrecer tratamientos post violencia de atención a víctimas? De la misma forma: ¿De qué forma los tratamientos post violencia de atención de víctimas ha favorecido para su recuperación?	
		Coordinador de junta vecinal			Estimado coordinador: ¿Cómo los tratamientos post violencia podrían ayudar a la recuperación de víctimas de la inseguridad ciudadana? ¿Podría narrarme alguna experiencia en la vecindad?
	Seguimiento y Control del delito	Funcionario	Estimado funcionario: ¿Podría describir la forma de cómo el equipamiento tecnológico moderno en la Municipalidad podría mejorar la lucha contra la inseguridad ciudadana?		

Categorías	Subcategorías	Participante	Ítems de la guía de entrevista	Instrumento
		Comisario	En base a su experiencia: ¿De qué forma el uso de herramientas tecnológicas favorece la lucha contra la inseguridad ciudadana?	
		Serenazgo	En su experiencia: ¿De qué forma un moderno equipamiento tecnológico podría favorecer la lucha contra la inseguridad ciudadana?	
		Coordinador de junta vecinal	Podría contarme: ¿Qué experiencias tienen las juntas vecinales con el uso de equipamiento tecnológico moderno para hacer frente a la inseguridad ciudadana?	
Bandas Juveniles	Conflictos sociales	Funcionario	De acuerdo a su experiencia: ¿Qué percepción tiene con respecto a la emigración extranjera y el aumento de la delincuencia en su distrito?	
		Comisario	Estimado comisario: ¿Cuál es la forma en que las autoridades del distrito apoyan a la policía Nacional del Perú en su lucha contra la delincuencia?	
		Serenazgo	Estimado Serenazgo: ¿Podría explicarme si las bandas juveniles son una consecuencia de la situación social que vive nuestro país?	
		Coordinador de junta vecinal	En base a su experiencia: ¿De qué forma que la situación social que se vive en nuestro país ha favorecido el aumento de las bandas juveniles?	
		Funcionario	Estimado funcionario: ¿Cuál es la percepción que tiene con respecto a la incidencia de las bandas juveniles en las zonas marginales de su distrito?	
		Comisario	¿En qué se basa para considerar que la población de zonas marginales está más propensa a sufrir un ataque de las bandas juveniles?	
		Serenazgo	¿Por qué considera que el aumento de las bandas juveniles tiene una mayor presencia en las zonas marginales?	
		Coordinador de junta vecinal	Estimado coordinador: ¿Cuál es la percepción que tiene sobre la relación entre las zonas marginales y el aumento de las	

Categorías	Subcategorías	Participante	Ítems de la guía de entrevista	Instrumento
			bandas juveniles?	
		Funcionario	De acuerdo a su experiencia: ¿Qué piensa sobre el tema de la ausencia de autoridad para combatir a las bandas juveniles?	
		Comisario	Estimado comisario: ¿De qué forma la autoridad representada por la Policía Nacional hace sentir su presencia brindando seguridad y tranquilidad a la población?	
		Serenazgo	¿Cuál es el apoyo que reciben como personal de serenazgo de parte de la policía nacional y las autoridades judiciales para combatir la proliferación de las bandas juveniles?	
		Coordinador de junta vecinal	¿Podría contarme si se siente seguro de ser miembro de la junta vecinal a pesar del claro aumento de la inseguridad ciudadana?	
	Familias disfuncionales	Funcionario	De acuerdo a su experiencia: ¿Podría explicarme si las escuelas para padres aplicadas a la población han tenido resultado favorables para disminuir la presencia de bandas juveniles?	
		Comisario	Estimado comisario: ¿De qué forma la Policía Nacional del Perú podría favorecer la difusión de escuelas para padres para prever la formación de bandas juveniles?	
		Serenazgo	Desde sus funciones: ¿Cómo podría contribuir con las escuelas para padres de tal forma que se prevea la inserción de jóvenes a las bandas delincuenciales?	
		Coordinador de junta vecinal	Desde su experiencia: ¿Cuál es la percepción que tiene sobre la predisposición de los vecinos para participar de escuelas para padres que busquen disminuir la inserción de jóvenes a las bandas delincuenciales?	
	Accionar de la Policía Nacional	Funcionario	Estimado funcionario: ¿Qué opinión tiene sobre el número de efectivos policiales en las calles y la seguridad ciudadana?	
		Comisario	¿Podría explicarme cómo las capacitaciones que ha tenido le ayudan a realizar un mejor trabajo contra las bandas juveniles?	
		Serenazgo	De sus funciones: ¿Qué capacidad es la que más	

Categorías	Subcategorías	Participante	Ítems de la guía de entrevista	Instrumento
			aplica contra la lucha de bandas juveniles?	
		Coordinador de junta vecinal	¿Considera que el número de efectivos policiales en las calles asegura la protección a los vecinos?	
	Rehabilitación y reinserción social	Funcionario	¿De qué forma la reinserción laboral como plan de recuperación podría ayudar a jóvenes que estuvieron en bandas delincuenciales?	
		Comisario	Desde su experiencia: ¿Cuál es la forma en que la Policía Nacional podría ayudar en la reinserción laboral a los jóvenes que pertenecieron a bandas juveniles?	
		Serenazgo	¿Qué aspectos considera necesarios para que jóvenes que pertenecieron a bandas juveniles puedan tener una reinserción laboral?	
		Coordinador de junta vecinal	¿Qué percepción tiene sobre la reinserción laboral como plan de recuperación de jóvenes que estuvieron en bandas delincuenciales?	
		Funcionario	Estimado funcionario: Podría explicarme, ¿Cómo la Municipalidad fomenta el deporte y las artes como estrategia de rehabilitación de jóvenes que pertenecieron a bandas delincuenciales?	
		Comisario	¿Qué piensa sobre el deporte y la práctica de las artes como una estrategia de rehabilitación para jóvenes que estuvieron en bandas delincuenciales?	
		Serenazgo		
		Coordinador de junta vecinal	¿De qué forma las juntas vecinales podrían fomentar el deporte y las artes como parte de la estrategia de rehabilitación y reinserción de jóvenes que pertenecieron a bandas delincuenciales?	

Anexo 4. Declaración de consentimiento informado

Yo,identificado (a) con DNI
N°.....

Manifiesto que he leído y entendido la hoja de información que se me ha entregado, que he respondido las preguntas que me fueron realizadas con las ideas que me surgieron al respecto: Análisis de propuestas de seguridad ciudadana para reducir bandas juveniles en San Vicente de Cañete, Lima 2022

Comprendo que mi participación es totalmente voluntaria y demás presto libremente mi conformidad para participar en el proyecto de investigación denominado:

He sido también informado/a de que mis datos personales se protegerán, los mismos que no serán reveladas en el referido estudio.

Tomando ello en consideración, otorgo mi consentimiento para en las diversas entrevistas que sean necesarias.

Lima,.....de.....de 2022

.....

Firma del participante